



**EVALUACIÓN DE DISEÑO CON
PERSPECTIVA DE GÉNERO**

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO
34. PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y
ADOLESCENCIA**

INFORME FINAL

GOBIERNO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN

Septiembre 2022



Resumen Ejecutivo

El presente documento tiene como principal objetivo evaluar el diseño del Programa presupuestario Protección a la Infancia y Adolescencia (en adelante denominado como el Programa) con número clave 34 conforme a lo señalado en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el cual forma parte del Programa Anual de Evaluación vigente para el ejercicio fiscal 2022; con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados desde una óptica que permitan hacer un análisis sobre los mecanismos utilizados para dimensionar las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres beneficiarios. El Programa es de servicios y no entrega apoyos en físico o monetarios.

Entre los principales resultados de la evaluación destacan: el Programa cuenta con un diagnóstico que define el problema: *Niñas, Niños y Adolescentes con derechos vulnerados previstos en la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León*, el cual no se encuentra cuantificado y no contempla elementos de perspectiva de género.

Sus causas y efectos se especifican en el árbol de problemas, pero no diferencian el impacto del problema entre mujeres y hombres por lo que no es posible identificar las relaciones de causalidad que producen diferencias de género, por lo que las y los operadores debe fortalecer su diseño incluyendo perspectiva de género en el análisis del problema que presentan las y los NNA.

El Programa no cuenta con una perspectiva teórica, y su propósito no se encuentra vinculado a un objetivo sectorial, debido a que este documento de planeación no existe. Por otra parte, el Programa no se encuentra alineado a un objetivo transversal con perspectiva de género. Recientemente el Municipio publicó el Plan Municipal de las Mujeres Regias 2021-2024, pero el propósito no se encuentra vinculado.

Entre los hallazgos más significativos destaca también el problema de la no identificación y cuantificación de sus poblaciones potencial y objetivo, lo cual, impide determinar claramente las características, unidad de medida, cuantificación por mujeres y hombres, así como la metodología que la caracteriza.

Aunado al problema de identificación y cuantificación de ambas poblaciones, el Programa no presenta una estrategia de cobertura y focalización a partir de las y los NNA de 0 a 17 años, con metas de cobertura anual.

El Programa, cuenta con padrones de beneficiarios y un sistema de beneficiarios que sirven de mecanismos para conocer la demanda de los servicios por parte de las y los posibles beneficiarios; sin embargo, no todos los Componentes de la MIR tienen un padrón de este tipo, razón por la cual pueden surgir inconsistencias y obstáculos para la generación del Propósito y el cumplimiento de metas de la MIR.

Una de las oportunidades que surgen en este proceso de evaluación, es la de mejorar los procesos de selección, recepción, registro y trámite de solicitudes, y otorgamiento de los servicios a las y los NNA. El Programa cuenta con algunos procedimientos documentados en temas de defensoría para la restitución de derechos de las y los NNA, estancias infantiles y trabajo infantil, los cuales se encuentran desactualizados y deberían estar homologados en un documento de operación que contemple todos los Componentes de la MIR.

Asimismo, no es posible identificar el resumen narrativo en cada uno de los niveles de la MIR vigente en los procedimientos identificados, por lo que se abre una ventana de oportunidad para el fortalecimiento del diseño del Programa y la incorporación de la perspectiva de género, que permita estimar un efecto diferenciado entre mujeres y hombres en los niveles más representativos de este instrumento.

La MIR no cuenta con Actividades suficientes y necesarias, no están ordenadas de manera cronológica y ascendente, y no diferencian entre mujeres y hombres, lo cual contribuye a la no generación de los Componentes, ya que deben hacer énfasis y mayor visibilidad en los procedimientos del Programa.

Los Componentes de la MIR a pesar de cumplir con algunos criterios de la MML, es importante su redefinición y la de sus indicadores, no sólo con elementos de perspectiva de género, si no que en el resumen narrativo se identifique claramente los bienes y/o servicios que están generando.

El Propósito de la MIR no es consecuencia directa y resultado de la mayoría de sus Componentes, ya que sus actividades no contribuyen a la generación de éstos; sin embargo, se sugiere la modificación del Propósito como: Niñas, niños y adolescentes que habitan Monterrey acceden a servicios para la protección y restitución de sus derechos humanos y sociales.

Las fichas técnicas cumplen con todos los requerimientos de la MML, pero los 22 indicadores de la MIR y sus metas presentan deficiencias en su estructura y no permiten la cuantificación de brechas de género que permitan identificar un efecto diferenciado entre hombres y mujeres derivado de la ejecución del Programa.

Los indicadores de la MIR no cumplen con los criterios CREMA, al no ser claros, relevantes y adecuados, mientras que las metas no están orientadas a impulsar el desempeño del Programa. El Programa cuantifica sus gastos operativos, de mantenimiento, de capital y unitarios, y cuenta con mecanismos de transparencia y acceso a la información que permiten fortalecer su legitimidad como intervención de política pública dirigida a las y los NNA más vulnerables de Monterrey.

Índice

Resumen ejecutivo	1
Introducción	4
I. Características del Programa.....	5
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	7
III. Contribución a las metas y objetivos estatales y municipales.....	12
IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.....	15
V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención.....	25
VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	30
VII. Presupuesto y rendición de cuentas	50
VIII. Complementariedades y coincidencias con otros Programas.....	54
Valoración del Diseño del Programa	55
Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.....	57
Conclusiones	63
Bibliografía	66
Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora.....	69
Anexos.....	70

Introducción

La evaluación de diseño con perspectiva de género del programa presupuestario 34 Protección a la Infancia y Adolescencia pretende identificar hallazgos y generar recomendaciones derivados del análisis de la congruencia del diseño del programa establecido en el Programa Anual de Evaluación vigente para el ejercicio fiscal 2022, sobre la base de un análisis de gabinete con la documentación del programa, así como de la información disponible inherente a la población y problema que atiende, cobertura, focalización, entre otros.

En este sentido, el contenido principal del presente documento se divide en ocho apartados. En el apartado uno se realiza una breve descripción del programa, contemplando los aspectos más importantes como el problema que pretende atender, metas y objetivos a los que se vincula, características principales de sus poblaciones potencial y objetivo, cobertura, presupuesto y principales resultados.

El segundo apartado, justificación de la creación y del diseño del programa, presenta un análisis del problema que pretende resolver y si este contempla elementos de perspectiva de género en sus causas, efectos y objetivos. Se lleva a cabo un análisis de la justificación teórica desde una perspectiva comunitaria y de género sobre el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.

El apartado sobre la contribución a las metas y objetivos estatales y municipales analiza cómo está vinculado el propósito a algún objetivo sectorial, así como su contribución a un objetivo superior y transversal de género. Se analiza su vinculación y contribución a los objetivos de la Agenda 2030, entre otros.

El cuarto apartado, población potencial, objetivo y mecanismos de elección, analiza la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, su relación con el propósito del programa a partir del árbol de objetivos, así como la existencia de una estrategia de cobertura y focalización clara, con metas de corto y largo plazos.

En el quinto apartado, padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, se realiza un análisis de gabinete sobre las condiciones en que se recolecta información de las y los mujeres y hombres, padres de los NNA, que solicitan los servicios del programa. Se analizan los procedimientos disponibles de selección de beneficiarios, así como de recepción, registro y tramite de solicitudes y entrega de los servicios, destacando su estandarización para algunos componentes y su falta de sistematización, así como la falta de lineamientos de operación.

El apartado de Matriz de Indicadores para Resultados destaca la ausencia de actividades suficientes y necesarias para la generación de los componentes y el orden cronológico de estas que reflejen sus procedimientos. La mayoría de los indicadores no cumple con los criterios CREMA, sus metas no están orientadas al desempeño y sus medios de verificación no permiten la reproducción de metas.

Finalmente, se analiza la cuantificación de gastos operativos y de mantenimiento del programa, si cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y, si se tiene complementariedades y coincidencias con otros programas.

I. Características del Programa

El Programa Presupuestario Protección a la Infancia y Adolescencia¹ (en adelante denominado como el Programa) con número clave 34 conforme a lo señalado en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) tienen como Unidad Responsable (UR) de operación al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal); dependencia que de acuerdo al artículo 133 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey tiene como misión *“el bienestar familiar a través de la promoción y prestación de servicios de asistencia social y protección de derechos de los habitantes del Municipio, mediante un conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en situación de vulnerabilidad, hasta lograr su inclusión a una vida plena y productiva, así como las demás que establecen las disposiciones legales aplicables”*.

El Programa identifica el problema que pretende atender en el diagnóstico denominado *Presupuesto basado en Resultados MML y MIR 2021* y lo define como *“Niñas, Niños y Adolescentes con derechos vulnerados previstos en la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León”*; asimismo en el documento se presenta información estadística sobre la evolución y estado actual del problema con información principalmente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), además de otras fuentes públicas y oficiales. Adicionalmente, el Programa cuenta con un árbol de problemas donde se destacan las causas y efectos que origina la vulneración de derechos en perjuicio de niñas, niños y adolescentes.

Con relación a la vinculación con los documentos de planeación municipal, se identifica que el Programa se encuentra alineado al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021 – 2024 en particular al Eje 04. Ciudad Humana y a los objetivos 4.1 Atención integral a la primera infancia y al 4.5 Dignificación de los servicios del sistema DIF, los cuales se encuentran actualizados en la MIR vigente. En este sentido el PMD establece dos indicadores relativos a la calidad de vida y dos de pobreza y marginación a los cuales el Programa contribuye de manera directa. Además de la vinculación municipal, el diagnóstico muestra la contribución a objetivos estatales, nacionales y de organismos internacionales. No obstante, el Programa y su propósito, no se encuentran vinculados a un objetivo sectorial.

La MIR del Programa para el ejercicio fiscal 2022 define los objetivos conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML). A nivel Fin el objetivo se encuentra definido como *Contribuir a garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Monterrey mediante su atención* y a nivel Propósito se establece como *Niñas, Niños y Adolescentes de Monterrey con derechos vulnerados restituidos*. Los bienes y/o servicios entregados por el Programa se identifican en los seis Componentes definidos en la matriz los cuales se refieren a 1) Padres, madres o tutores en talleres de habilidades parentales beneficiados, 2) Servicios para la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes brindados, 3) Niñas, niños, adolescentes y sus familias de Justicia Restaurativa atendidas, 4) Niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil en la vía pública detectados y sus familias, 5) Niñas y niños con padres y/o madres con

¹ La evaluación en materia de diseño con perspectiva de género del Programa corresponde al ejercicio fiscal 2021; sin embargo, con el objetivo de contar con una valoración de las herramientas y documentos vigentes se analizan elementos que corresponden al ejercicio fiscal 2022 como son la MIR, PMD, presupuesto, entre otros.

necesidad de conciliar su vida laboral y familiar ingresados en estancias infantiles Atendidos, y 6) Acciones, proyectos, Programas y políticas públicas propuestas por el Sistema Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes implementadas. Sin embargo, no todos cumplen con la MML. Asimismo, en el diagnóstico se determinan los objetivos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Defensoría Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Centros de Atención Infantil, Prevención y Atención al Trabajo Infantil, Fortalecimiento Familiar y Justicia Restaurativa que contribuyen con el Programa.

El apartado de cobertura en el diagnóstico identifica y caracteriza a la población potencial como las niñas, niños, adolescentes y familias del municipio de Monterrey. No se presenta su cuantificación y desagregación por Componente. La población objetivo se define como niñas, niños y adolescentes en situación de vulneración de derechos que vivan en el municipio de Monterrey y se cuantifica en 291,794 habitantes del municipio cuya característica principal es que son menores de edad. En ambos casos la población no se desagrega por sexo. Asimismo, no se identifica una estrategia de cobertura ni mecanismos de focalización, con metas de mediano y largo plazos.

En el Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio fiscal 2021 se aprobó para el Programa un total de \$ 45,375,877.59 pesos (cuarenta y cinco millones trescientos setenta y cinco mil ochocientos setenta y siete pesos 59/100 M.N.) de los cuales 99.7% son recursos propios y únicamente 0.3% provienen de transferencias federales.

Las metas del Programa se establecen en los indicadores para cada nivel de objetivos de la MIR. El indicador de Fin está definido como *"Porcentaje de reportes de niñas, niños y adolescentes con sus derechos vulnerados atendidos con relación al periodo anterior"* y tienen una meta anual de 10%; el indicador de nivel Propósito se define como *"Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con derechos vulnerados en seguimiento para su restitución"* y tiene una meta anual de 90%. A nivel de Componentes se cuenta con seis indicadores, de los cuales cinco tienen una frecuencia de medición trimestral y uno mensual. Como se mencionó, la población objetivo carece de una metodología de cuantificación ya sea general o a nivel de Componente.

La valoración del diseño del Programa respecto de la atención del problema definido se deriva del análisis de sus principales elementos en un contexto de perspectiva de género, por lo que se obtiene una valoración final promedio de 1.8 de un total de 4 puntos. Los seis apartados que contemplan una valoración tienen su justificación a partir del análisis de los elementos causales, de poblaciones, cobertura, focalización, estructura del resumen narrativo, indicadores, metas y medios de verificación de la MIR, entre otros elementos.

II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida y se presenta una diferenciación entre mujeres y hombres considerando: 1) problema perjudica exclusivamente a las mujeres; 2) en qué medida el problema afecta de manera diferenciado a niñas y mujeres; 3) si el problema se debe a discriminación de género; y 4) si el problema se origina por los roles y expectativas construidos socialmente.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad diferenciando entre mujeres y hombres.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí; Nivel 2: cumple con una de las características de la pregunta

El Programa cuenta con un problema que se formula como un hecho negativo o una situación que puede ser revertida, pero no presenta diferenciación entre hombres y mujeres. Asimismo, se define la población que presenta el problema, pero no define un plazo para su actualización.

El Programa cuenta con un documento diagnóstico denominado *Presupuesto basado en Resultados MML y MIR 2021 Programa presupuestario Protección a la Infancia y la Adolescencia* en el cual es posible identificar la problemática que se pretende atender y que se define como: “Niñas, Niños y Adolescentes con derechos vulnerados previstos en la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León”; esta se presenta como un hecho negativo que puede ser revertido mediante bienes y servicios que se entregan a la población; sin embargo, no se identifican elementos de perspectiva de género (PG) que permitan visibilizar cómo afecta la problemática identificada, de manera diferenciada entre mujeres y hombres.

El problema no presenta diferenciación entre mujeres y hombres: niñas, niños y adolescentes (NNA), pero sí destaca una situación que afecta únicamente a mujeres, embarazo adolescente en el entendido los varones eluden su responsabilidad, es decir, son causas originadas por mujeres y hombres. Asimismo, el problema no establece la medida en que afecta a niñas y mujeres adolescentes de forma diferenciada, ya que está descrito de manera general. Se considera que la problemática no es ocasionada sólo por discriminación o roles construidos socialmente; sino que se reconoce como un problema multidimensional, sin embargo, las consecuencias del problema identificado, impacta en diferentes niveles y formas a hombres y mujeres, por lo que resulta necesario incorporar la medición de este impacto mediante indicadores de brechas de género existentes para el municipio o estado de Nuevo León.

En el diagnóstico se define la población que tiene el problema, pero no diferenciado entre las y los NNA (mujeres y hombres) la cual puede ser desagregada para conocer la magnitud de esta desde una PG. Para la identificación de involucrados, en el diagnóstico del programa, se hace un análisis general y se proporciona algunas características de las y los NNA de Monterrey, pero no de forma clara, descriptiva y exhaustiva de tal forma que marque la pauta para la definición y cuantificación de sus poblaciones potencial y objetivo.

El diagnóstico no presenta una frecuencia de actualización factible, ya que la especificada en dicho documento es de carácter mensual; sin embargo, la población que presenta el problema está cuantificada con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI que tiene una temporalidad de 5 años.

Se sugiere actualizar la definición del problema incorporando aspectos relativos a la PG y cuantificarla con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2020, el cual es comparativo con los datos de la Encuesta Intercensal 2015 presentados en el diagnóstico, utilizando un lenguaje incluyente y no sexista.

Asimismo, se sugiere analizar el problema con PG, diferenciando entre las y los NNA algunos factores que las(os) afectan: rezago educativo, acceso a la salud, vivienda, trabajo infantil, situación laboral, pobreza, fecundidad, migración, etnicidad, discapacidad, situación conyugal, los cuales se incluyen en el Censo 2020 y se asocian al problema descrito en el diagnóstico, además de que pueden aportar información para la generación de brechas. En este sentido, el análisis de involucrados debe ser claro, descriptivo y exhaustivo.

Se sugiere actualizar el diagnóstico cada tres años, periodo que dura la administración municipal, al menos en cuanto a datos y cifras que el DIF municipal genere de manera interna (que también se incluyen en el diagnóstico vigente) sobre la problemática que afecta a las y los NNA respecto de la vulnerabilidad de sus derechos humanos y sociales.

Finalmente, se sugiere modificar la sintaxis del problema, por ejemplo: *“Las niñas, niños y adolescentes del municipio de Monterrey en situación de vulnerabilidad carecen de mecanismos que garanticen y protejan sus derechos humanos y sociales”*.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema diferenciando entre hombres y mujeres que permitan saber si las relaciones de causalidad originan o reproducen desigualdades de género; es decir si se identifican los factores que producen las desigualdades.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema diferenciando entre mujeres y hombres.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.**

Respuesta: Sí; Nivel 3: cumple con dos de las características de la pregunta

El Programa cuenta con un diagnóstico que contempla las causas y efectos del problema, pero no diferenciadas entre hombres y mujeres; el diagnóstico sí caracteriza la población que presenta el problema, pero existen problemas de cuantificación. El diagnóstico del problema presenta ubicación territorial de la población que lo presenta, pero el plazo para su revisión y actualización no es factible.

Del análisis realizado al diagnóstico, se identifica que sí contempla una serie de causas y efectos descritos de manera general en el árbol de problemas. Las causas son: carencia de habilidades parentales en las y los madres y padres o tutores; limitada atención a los derechos de las y los NNA, limitada atención de servicios de justicia familiar; insuficiente atención de casos de las y los NNA en situación de riesgo en la vía pública; limitada cobertura de atención para la infancia y adolescencia para conciliar la vida familiar y laboral; limitadas propuestas del Sistema Municipal de Protección a las y los NNA para su atención.

Estas causas generarán como problema la vulneración de los derechos de las y los NNA, referidos en la Ley estatal respectiva, el cual tendrá como efectos: separación de las y los NNA de su entorno familiar, maltrato infantil, deserción escolar y violencia familiar. Sin embargo, las causas se expresan como la ausencia de servicios, por lo cual no deben confundirse como la ausencia de las posibles soluciones.

Aunado a lo anterior, las causas y efectos no diferencian entre mujeres y hombres para identificar relaciones de causalidad que produzcan diferencias de género.

En el diagnóstico sí se caracteriza la población (NNA) que presenta el problema, pero se cuantifica parcialmente (contemplando algunos criterios) y sin diferenciación entre mujeres y hombres (NNA), ya que además de ser un diagnóstico desactualizado, se debe tener en cuenta que es una administración nueva, que está ajustando los planes y Pp's municipales.

Asimismo, el documento sí identifica la ubicación territorial de la población que presenta el problema, y sería el municipio de Monterrey.

El diagnóstico presenta un plazo de actualización y revisión en el contexto de la población objetivo, y es de carácter mensual. Esta frecuencia no es viable ya que la población objetivo del Pp se asocia con información de la Encuesta Intercensal 2015, la cual tiene una periodicidad de 5 años. De igual forma, el diagnóstico no presenta un análisis del problema y su evolución a través del tiempo.

El Programa debe fortalecer su diseño incluyendo elementos de perspectiva de género entre las y los NNA: se sugiere abordar y actualizar las causas y efectos de la

vulnerabilidad de los derechos humanos y sociales de las y los NNA de Monterrey, diferenciando entre mujeres y hombres los factores que las y los afectan, asociados con la información del Censo 2020, para identificar posibles desigualdades.

Se sugiere que las causas y efectos se detallen en el análisis del diagnóstico actualizado, por separado, y no de forma general como en el documento vigente, lo cual implica también un replanteamiento de las causas en el entendido de que no pueden manifestarse como la ausencia de servicios o de las posibles soluciones, además de que no deben reforzar roles de género, ya que muchas de las causas del problema son originadas tanto por mujeres como hombres.

Se sugiere cuantificar la población de las y los NNA, con información desagregada por sexo, contemplando que la población que presenta el problema se relaciona con la población potencial del Pp (total de NNA de Monterrey de 0 a 17 años)

Se sugiere que el diagnóstico se actualice cada tres años, tomando como referencia los criterios de la recomendación de la pregunta anterior, además de realizar un análisis histórico que presente la evolución del problema a través del tiempo.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo y las implicaciones de una atención diferenciada o focalizada para atender las problemáticas desde una perspectiva de género?

Respuesta: No

La perspectiva teórica del Pp debe orientarse a atender las situaciones de riesgo psicosocial y problemáticas específicas de las y los NNA, focalizándose en temáticas de atención que no necesariamente contemplan un enfoque de género

1. Atención a la primera infancia
2. Prevención de riesgos psicosociales
3. Promoción del buen trato
4. Parentalidad asistida
5. Migración infantil no acompañada
6. Situación de calle
7. Trabajo infantil
8. Explotación sexual infantil
9. Promoción y difusión de derechos de las y los NNA
10. Prevención embarazo adolescente y adicciones.

En este sentido, aunque es un problema que no afecta a un solo sexo entre las y los NNA, se sugiere incluir el enfoque de género en la perspectiva teórica del Pp, en su diagnóstico y temáticas de atención; es decir, tomando en consideración y haciendo visibles las necesidades específicas de las y los NNA, bajo criterios interseccionales, brechas de género para determinar, si es necesario, estrategias diferenciadas y acciones afirmativas que acorten las desigualdades identificadas.

Por otro lado, los derechos de la infancia están plenamente estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño. Elaborada durante 10 años con las aportaciones de representantes de diversas sociedades, culturas y religiones, la Convención fue aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989 y ratificado² por México en 1990.

En este sentido, la perspectiva teórica del programa también debe basarse en los cuatro principios fundamentales de la Convención: La no discriminación; El interés superior del niño; El derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo; La participación infantil.

Es importante hacer mención la deuda histórica que tiene México con las mujeres y la garantía de protección de sus derechos. En todo el país la violencia contra las mujeres es alarmante, el feminicidio, expresión más alta de violencia contra las mujeres reporta 10 casos al día. En Nuevo León desde el 2016 se declaró la Alerta por Violencia de Género, siendo Monterrey uno de los municipios del Estado incluidos para combatir y disminuir el maltrato hacia las mujeres y niñas y evitar el feminicidio, estrategias que permita a mujeres y niñas de Monterrey vivir una vida libre de violencia.

² Aunque el programa brinda atención a NNA, la perspectiva teórica sobre las Convenciones Internacionales abordan temas sobre los derechos del niño, los cuales deben ser tomados en cuenta para el fortalecimiento del diseño del Programa.

De ahí la relevancia que un programa como el que se evalúa cuente con un diseño que incluya perspectiva de género.

Como ha decretado el Presidente Municipal: “Cero tolerancia a la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes”, se sugiere que las estrategias que aquí se plasman no queden como esfuerzos aislados, sino que se generen estrategias sinérgicas a nivel municipal y estatal.

Es importante recalcar que el diseño, monitoreo, evaluación y mejora continua de los PP, para lograr un Presupuesto con base en Resultados, se enmarca dentro de la Gestión de Resultados para el Desarrollo que centra su análisis en la generación de valor público para la ciudadanía y no en el mecanismo que el aparato institucional utiliza para alcanzarlo. Por lo que basándonos en esta metodología se propone trabajar en la mejora continua del diseño del programa, orientando su planteamiento a resultados.

En este contexto, se sugiere que la perspectiva teórica con enfoque de género en el diagnóstico del Pp, se incorpore haciendo énfasis en el análisis de los derechos de las y los NNA, a partir de que son sujetos plenos de derechos con capacidad de exigir y defenderlos, con el fin de destacarlos en el diagnóstico. Es decir, transversalizar los derechos de las y los NNA con perspectiva de género.

Por ejemplo, con el derecho a la salud, se debe tomar en cuenta que es necesario garantizar a mujeres, niñas y adolescentes el acceso en igualdad de condiciones a servicios de atención médica, poniendo especialmente atención a los que se refieren al embarazo, o el acceso a métodos anticonceptivos para mujeres adolescentes sexualmente activas. Para ello debe existir una estrategia de acciones afirmativas de educación sexual dirigida a hombres y mujeres, donde los hombres no eludan la responsabilidad de su salud sexual, aunado al derecho de la mujer a una vida sexual satisfactoria libre de violencia y de riesgo de adquirir enfermedad o embarazo no deseado.

Para tal efecto, se sugiere considerar el documento³: “*Orientaciones para incorporar el Enfoque de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con Perspectiva de Género en los objetivos y acciones de los colegiados del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes*”, del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), como guía para incorporar la perspectiva de género en el Pp.

³ Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/607960/Orientaciones_para_incorporar_el_Enfoque.pdf.

III. Contribución del Programa a las metas y objetivos municipales

4. El Propósito del Programa está vinculado con los objetivos del Programa sectorial, especial, institucional y transversales de género considerando que:

- a) **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Programa sectorial, especial o institucional, así como con los transversales de género, por ejemplo: población objetivo.**
- b) **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa sectorial, especial, institucional y transversales de género.**

Respuesta: No

El Propósito del Programa no está vinculado con objetivos de algún Programa Sectorial, Especial, Institucional y/o Transversal de Género, por lo que no existen conceptos comunes entre el Propósito y estos objetivos y, por ende, su logro no aporta al cumplimiento de algunas metas de carácter Sectorial u otra índole.

El Ayuntamiento de Monterrey recientemente publicó el Plan Municipal de las Mujeres 2021-2024, pero el Propósito del programa no se encuentra vinculado a alguno de sus objetivos.

En este sentido, se sugiere la creación de un Programa Institucional del DIF por la naturaleza del problema que atiende el Programa evaluado, además de vincular el Propósito a algún objetivo derivado de la creación del Programa Institucional.

Se sugiere también evaluar la posibilidad de vincular el Propósito al Plan Municipal de las Mujeres 2021-2024.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional y transversales de género relacionado con el Programa?

No procede valoración cuantitativa

El Programa no se encuentra vinculado a algún objetivo sectorial, especial, institucional y/o transversal vigente que esté asociado con las metas y objetivos de PDM 2021-2024, tanto a nivel de MIR como del diagnóstico. Este último no se encuentra actualizado y contempla información sobre objetivos pertenecientes al periodo 2019-2021.

Por otro lado, recientemente fue publicado el Plan Municipal de las Mujeres Regias 2021-2024, por lo que surge la oportunidad de hacer la vinculación respectiva en el diagnóstico del programa.

De igual forma, el objetivo transversal 4.11 Igualdad sustantiva y perspectiva de género para el desarrollo humano, identificado en el PMD vigente, no se encuentra identificado en la MIR y ni en el diagnóstico del Programa.

En este sentido, se sugiere incorporar el objetivo 4.11 a la MIR y diagnóstico del Programa como parte de los trabajos de mejora que llevarán a cabo sus operadores.

Se sugiere la creación de un Programa Institucional del DIF de tal manera que alguno de sus objetivos se vincule al Programa y, a su vez, estén alineados a algún objetivo del PMD vigente.

Se sugiere también vincular el Programa a algún objetivo del Plan Municipal de las Mujeres 2021-2024 que, a su vez, se vincule al PMD 2021-2024.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 en particular con los relativos a la igualdad de género y empoderamiento de la mujer?

No procede valoración cuantitativa

El Propósito del Pp sí se encuentra vinculado a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la siguiente manera:

Objetivo 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 10 Reducir la desigualdad en y entre los países.

Objetivo 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Objetivo 17 Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Como podemos observar, el Pp está vinculado al ODS 5 para contribuir a lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas, lo cual implica que debe implementar sus acciones mediante perspectiva de género.

IV. Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas por mujeres y hombres.**
- c) Metodología para su cuantificación diferenciado para mujeres y hombres y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí; Nivel 1: cumple con una características establecidas en la pregunta.

El Programa cuenta con una población potencial y objetivo identificadas: cuentan con unidad de medida, no cuantifica ambas poblaciones con perspectiva de género, no existe una metodología para su cuantificación, y el plazo para su actualización no se cumple y no es factible.

El diagnóstico del Pp tiene identificada la población que padece el problema y son las y los NNA del Municipio de Monterrey de hasta 17 años, por tanto, la unidad de medida son personas.

No obstante, existen problemas de cuantificación al momento de especificar la población objetivo, ya que se debe tener en cuenta que la población que presenta el problema y pudiera ser elegible de atención es la población potencial, la cual se centra en el total de las y los NNA del Municipio: de acuerdo con el Censo 2020 equivalen a 270 mil 120 NNA de 0 a 17 años, siendo el 48.9% mujeres y 51.1% hombres.

Para el caso de la población objetivo que se tiene planeado atender, las y los operadores del Pp pueden enfocar su cuantificación en función de los bienes y servicios que ofrece, generando subgrupos de la población potencial con base en las edades de las y los NNA (el rango de edad general es de 0 a 17 años), o bien, considerar en el cálculo de la población objetivo, la participación histórica de las y los beneficiarios, la cual puede obtenerse de los registros y padrones disponibles.

Por ejemplo, para el caso de estancias infantiles, que es uno de los Componentes del Pp, la población a atender es de 1 a 6 años, por lo que la población objetivo equivaldría a 91 mil 162 niñas y niños, siendo 51.1% hombres y 48.9% mujeres. Para el caso de trabajo infantil, otro Componente del Pp, si bien no hay estadísticas actualizadas, se puede tomar de base la población menor de 12 años, equivalente a 162 mil 982 NNA, siendo 51.5% hombres y 48.9% mujeres; entre otros. Finalmente se haría una aproximación de la población objetivo con base en los rangos de edad que contemplan los Componentes actuales.

Por otro lado, el diagnóstico sí establece un plazo para la revisión y actualización de ambas poblaciones, el cual es mensual; sin embargo, no se considera factible dado que la actualización de la información censal del INEGI que contempla el diagnóstico es cada 5 años, tomando en cuenta que la Encuesta Intercensal es antes del Censo de Población y Vivienda (este último se lleva a cabo cada 10 años). Asimismo, esa periodicidad mensual no ha tenido cumplimiento, ya que no se refleja su actualización en el diagnósticos.

Se sugiere a las y los operadores del Pp cuantificar, en un documento metodológico, las poblaciones, potencial y objetivo, desagregada por mujeres y hombres, con base en los comentarios señalados en los párrafos 3, 4 y 5 de la presente pregunta. La cuantificación por subgrupos debe estar alineada a las características de los Componentes del Programa.

De igual manera, se sugiere que la actualización y revisión de ambas poblaciones sea en función de la temporalidad de la información censal del INEGI; es decir, cada 5 años. Por el momento, es viable realizar dicha actualización en el diagnóstico y mantenerla hasta el final de la administración.

8. ¿El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos desagregada por sexo y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta: Sí; Nivel 3: cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos desagregada por sexo y las características de los solicitantes

El Programa cuenta con información sistematizada para conocer la demanda total de apoyos, desagregada por sexo y las características de sus solicitantes, pero no existe evidencia de que esta información sea la fuente única de la demanda total de apoyos del Programa evaluado.

El Pp cuenta con información sistematizada y son los padrones de beneficiarios⁴, los cuales se encuentran disponibles en la página de transparencia del Municipio. Del análisis realizado, se destaca que solo se identifican 3 padrones de beneficiarios relacionados con los Componentes 2 y 3 (Servicios para la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes brindados y Familias del Programa de Justicia Familiar Restaurativa atendidas), 4 (Niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil en la vía pública detectados y sus familias), y 5 (Niñas y niños con padres y/o madres con necesidad de conciliar su vida laboral y familiar ingresados en estancias infantiles).

En este sentido, es posible conocer el total de apoyos con información desagregada por sexo, edad, unidad territorial, así como el tipo de apoyo que se otorga. Esto para el caso de acciones contra el trabajo infantil en la vía pública.

Referente al padrón de beneficiarios de servicios de defensoría municipal (Componentes 2 y 3), contempla la edad, sexo, tipo de apoyo y unidad territorial; sin embargo, los nombres de las y los beneficiarios menores de edad son omitidos de acuerdo con las normas de protección de datos personales de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Para el caso del padrón de trabajo infantil (Componente 4), se define el sexo, la edad, tipo de apoyo otorgado y unidad territorial, observando lo relativo a las normas de protección de datos personales.

Asimismo, el padrón de estancias infantiles (Componente 5), se divide en dos subgrupos: 1) estancias infantiles y 2) clubes infantiles, en los que se distingue la edad y sexo de las y los beneficiarios, apoyo otorgado y unidad territorial. Su nombre se encuentra protegido por lo dispuesto en las normas mencionadas, por lo cual es omitido.

Otro mecanismo para conocer la demanda total de apoyos es la solicitud de servicios (formato DIF-04 y DIF-IFF-01 para estancias infantiles), mediante el cual se puede obtener información sobre algunas características sociodemográficas y socioeconómicas de las y los solicitantes. Disponible en: http://infotramites.monterrey.gob.mx/media/archivos/27983_DIF-04-Solicitud-de-Servicio.pdf (solo formato DIF-04).

Se sugiere publicar de forma paralela a los padrones de beneficiarios, lo cual también serviría para la mejora del cálculo de los indicadores (en el formato Excel de los mismos),

⁴ Disponible en: https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_Padron_de_Beneficiarios.html

el número total de solicitudes por componente, al menos de forma global, desagregada por sexo, para conocer la demanda total de estos servicios, lo cual se puede realizar a través de los formatos de solicitud, además de incluir en los registros administrativos que alimentan los padrones de beneficiarios, aquellas variables identificadas en el diagnóstico que permitan medir el impacto de la ejecución del Programa en mujeres y hombres de manera diferenciada.

Asimismo, se sugiere considerar, en caso de que no lo sea, los padrones de beneficiarios como fuente única de información del Programa para conocer la demanda total de apoyos.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El Programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo y la desagrega entre mujeres y hombres? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa

A pesar de los problemas de cuantificación de la población objetivo, los cuales son factibles de solucionar en el diagnóstico, su caracterización e identificación sí están definidas, y el criterio de identificación básico general sería la edad de 0 a 17 años para las y los NNA del Municipio de Monterrey, así como la focalización del Programa estaría centrada en ese estrato de la población del municipio.

No obstante, sí es importante generar los subgrupos de atención de la población objetivo, ya que están descritos en dicho documento de manera muy general, por lo que se sugiere cuantificarlos tomando en cuenta los comentarios de la pregunta 7, además de desagregarlos por mujeres y hombres, y alineados a los Componentes del Programa. Además se sugiere generar un estrategia de focalización documentada en el diagnóstico.

10. El Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada que permita atender a su población objetivo y que considere elementos que promuevan acciones específicas de atención a las mujeres y que cumplan con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual diferenciadas para mujeres y hombres.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del Programa.**

Respuesta: No

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada en algún documento normativo, procedimental o MIR. Por tanto, aunque en el diagnóstico se define la población objetivo, no la cuantifica. Tampoco se establecen metas de cobertura anual diferenciadas por mujeres y hombres, así como tampoco no hay una estrategia de mediano y largo plazos.

El diagnóstico del Pp contempla como población a atender a las y los NNA en un rango general de 0 a 17 años, pero sin establecer metas anuales diferenciadas entre mujeres y hombres.

El Programa no cuenta con una cobertura de mediano y largo plazos, tomando en cuenta los tres años que dura la administración municipal.

Asimismo, también se considera que no existe congruencia entre el diseño de la MIR y el diagnóstico del Pp , ya que no existe una estrategia de cobertura que contemple elementos comunes como:

1. El propósito identificado en el árbol de objetivos y la MIR haciendo referencia a las y los NNA que tiene por objeto atender.
2. Otros elementos comunes podrían ser los términos de vulnerabilidad y derechos, considerados en la definición del problema que atiende el Pp.
3. Los bienes y servicios deben estar relacionados con las causas y fines de los árboles del problema y objetivos.

En este sentido, se sugiere que una vez resuelta y establecida en el diagnóstico la cuantificación de la población objetivo que pretende atender el Pp con base en los criterios mencionados en preguntas anteriores, se sugiere detallar una estrategia de cobertura que especifique metas anuales desagregadas por mujeres y hombres, que tenga un horizonte anual que contemple el resto de tiempo de la administración municipal 2021-2024.

11. Los procedimientos del Programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados y diferenciados para mujeres, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**
- e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

Respuesta: Sí; Nivel 3: los procedimientos cumplen con dos características

El Programa cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios que incluyen criterios de elegibilidad, pero no diferenciados y especificados para mujeres, están estandarizados y son utilizados por la instancia ejecutora que es la Dirección de Infancia y Familia del DIF municipal. Asimismo, los procedimientos no se encuentran sistematizados, pero están difundidos públicamente y son congruentes con la población objetivo en cuanto al rango de edad establecido.

Se identifica la existencia de algunos lineamientos y procedimientos: 1) Proceso de Atención de Seguimientos por la Defensoría Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; 2) Programa para la Atención y Prevención del Trabajo Infantil; y 3) Lineamientos para Estancias Infantiles y Espacios Infancia-Adolescencia. Estos documentos se encuentran desactualizados y no coinciden con algunos aspectos de las fichas de servicios; por ejemplo, el formato de solicitud de ingreso de estancias infantiles difiere del formato establecido en los lineamientos (formato DIF-IFF-01).

De los procedimientos identificados que aplican al DIF Municipal, y que coinciden con los padrones de beneficiarios mencionados anteriormente, se desprende lo siguiente:

Los procedimientos para la selección de beneficiarios sí incluyen criterios de elegibilidad, pero no están especificados y diferenciados únicamente para mujeres porque es un Programa que no protege solo los derechos de las mujeres, sino también de los varones menores de edad que se encuentran en riesgo.

Por ejemplo, en el caso de la defensoría municipal para la protección de las y los NNA (ficha de servicio: <http://infotramites.monterrey.gob.mx/visualizar/272>), el procedimiento comienza con la solicitud en el formato DIF-04, normado por el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de NNA de Monterrey, con un plazo máximo de respuesta de 7 días, teniendo como mecanismo de selección una resolución con una vigencia hasta que las(os) NNA cumplan la mayoría de edad.

Para el caso del procedimiento de apoyo de estancia infantil: (ficha de servicio: <http://infotramites.monterrey.gob.mx/visualizar/68>) y (ficha de servicio: <http://infotramites.monterrey.gob.mx/visualizar/266>), vinculado al Componente 5 del Pp, la selección inicia con la solicitud mediante el formato DIF-IFF-01, con un tiempo de respuesta de 2 días hábiles, teniendo como resultado un folio con una vigencia indeterminada para las y los niñas y niños de 1 a 6 años y adolescentes.

El procedimiento para casos de trabajo infantil (ficha de servicio: <http://infotramites.monterrey.gob.mx/visualizar/78>), inicia con la solicitud DIF-04, atendándose de forma inmediata, y con una vigencia indeterminada.

Se sugiere establecer criterios claros de elegibilidad diferenciados para mujeres, en caso de proceder, tomando como base para su análisis las características de vulnerabilidad y situación de violencia que se identifiquen en el diagnóstico.

Se sugiere revisar y actualizar los procedimientos y lineamientos identificados y, a su vez, homologarlos en documento normativo único (Lineamientos de Operación), que contemple los requisitos de elegibilidad por cada uno de los Componentes del Programa, contemplando un enfoque de género.

Asimismo, estos lineamientos deberán contemplar procedimientos de selección de beneficiarios estandarizados y, en su caso, sistematizados, difundidos públicamente y deberán ser congruentes con los criterios de selección de la población objetivo.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo y estos son diferenciados para mujeres y hombres.**
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del Programa.**

Respuesta: Sí; Nivel 2: los procedimientos cuentan con dos características

Los procedimientos para recibir, registrar y tramitar solicitudes están adaptados a las características de la población objetivos, pero no diferenciados para mujeres y hombres, cuentan con formatos definidos, son accesibles y disponibles a la población objetivo, pero no están apegados al documentos normativo porque este instrumento no existe.

Los procedimientos del Pp identificados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes inician con la presentación del formato DIF-04 y DIF-IFF-01, por lo que están adaptados a las características de las y los NNA que atiende el Pp y son los mismos para mujeres y hombres.

El procedimiento cuenta con formatos definidos y están disponibles para las y los solicitantes en la página web de las fichas de servicios señaladas en la pregunta anterior (a excepción del formato DIF-IFF-01). Los procedimientos están apegados artículo 136 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, pero no al documento normativo de operación debido a que este documentos no existe, y los procedimientos y lineamientos identificados se encuentran desactualizados.

Para el caso de Defensoría Municipal para la Protección de NNA, la ciudadanía realiza la solicitud mediante el formato DIF-04, y realiza el reporte a la Defensoría Municipal en el formato DIF-05 Reporte de Presunta Vulneración de Derechos de las y los NNA. El responsable del Centro de Recepción de Reportes revisa la base de datos y revisa si el caso es recurrente. Si no es recurrente captura en la base de datos la información pertinente y asigna un número de expediente administrativo, remitiendo el expediente al titular de la Defensoría quien dicta el auto de inicio de investigación (formato DIF-06). Si es recurrente, el área jurídica glosa el nuevo reporte al expediente administrativo existente, lo integra, y gira la cédula citatoria a la familia (formato DIF-07) e inicia la visita domiciliaria, investigaciones vecinales, entre otros.

Para el procedimiento de atención y prevención del trabajo infantil, la ciudadanía realiza la solicitud (formato DIF-04) y levanta el reporte, el responsable del procedimiento recibe el reporte de NNA en riesgo de trabajo infantil, gira instrucción para abordaje de NNA, el personal operativo aborda en punto de reporte y realiza la ficha de contacto. Si cumple el criterio de ingreso, acuerda visita domiciliaria con trabajo social, si no lo cumple, canaliza el proceso a la institución correspondiente.

Para instancias infantiles, el procedimiento inicia con la solicitud DIF-IFF-01 por parte de la ciudadanía. La persona a cargo de la administración recibe la solicitud de ingreso, verifica si hay cupo y que sea menor de 6 años. Si no hay cupo lo informa a la o el solicitante, coloca la solicitud en lista de espera, avisando a la/el solicitante cuando haya cupo. Pero si hay cupo y cumple el requisito de edad, la persona que administra levanta el estudio socioeconómico (formato DIF-IFF-02) y realiza la entrevista

psicológica familiar (formato DIF-IFF-03). Si aprueba dichos estudios, se le entrega los requisitos de ingreso (formato DIF-IFF-05) y fechas de citas programadas a la o el solicitante para que presente los requisitos en dicha cita.

Se sugiere a las y los operadores del Pp homologar los lineamientos y documentos de los procedimientos respectivos con la información de las fichas de servicios, por ejemplo, los lineamientos de estancias infantiles contemplan una edad de 1 a 5 años, mientras que la ficha establece una edad de 1 a 6 años. Esto, tomando en cuenta los comentarios de la pregunta anterior. Se sugiere adaptar los procesos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes, tomando en cuenta las brechas de género existentes en temas relacionados con la accesibilidad de los formatos y la movilidad de las mujeres para entregar su solicitud.

Este proceso de homologación deberá reflejarse en la emisión de Lineamientos de Operación del Programa debido a la naturaleza y magnitud del problema que atiende en la protección de los derechos de NNA.

V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Programa (padrón de beneficiarios) y desagregado por sexo que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Está sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí; Nivel 3: la información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas

El programa cuenta con información que permite conocer quienes reciben los apoyos y se desagregan por sexo. Incluye las características de los beneficiarios establecidas en las fichas de servicios, documentos procedimentales y lineamientos identificados. Incluye también el tipo de apoyo otorgado y se encuentra sistematizada, pero no existe evidencia de una clave única que no cambien con el tiempo. De igual forma, no existe evidencia de que existan documentos para su depuración y actualización.

De los tres padrones identificados: Defensoría Municipal para la Protección de las y los NNA, Estancias Infantiles, y Atención y Prevención del Trabajo Infantil, se identifica lo siguiente:

Los tres padrones incluyen las características de las y los beneficiarios definidas en el diagnóstico, los lineamientos de estancias infantiles, así como los documentos referentes a los procedimientos de defensoría municipal y atención y prevención del trabajo infantil, ya que las edades establecidas en dichos documentos se encuentran en el rango general de edad identificado en el diagnóstico: NNA de 0 a 17 años. además, la información está desagregada por sexo. Sin embargo, una vez actualizado el diagnóstico, así como los criterios de elegibilidad, se sugiere incluir en los registros administrativos que alimentan los padrones de beneficiarios, aquellas variables que generen estadísticas para la medición de brechas y el impacto que genera la ejecución del Programa en su acortamiento.

Asimismo, los tres padrones incluyen el tipo de apoyo otorgado y estos van desde trabajo social, visitas domiciliarias, evaluación psicológica, estancia infantil, o actividades lúdicas formativas recreativas educativas y culturales, entre otros.

La información está sistematizada y difundida públicamente en la siguiente liga: https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_Padron_de_Beneficiarios.html, pero no contienen una clave única de identificación que no cambie con el tiempo.

Los padrones de las y los beneficiarios de los Componentes identificados cuentan con mecanismos de depuración y actualización ya que la información se actualiza de forma mensual, lo cual puede corroborarse dando clic en la liga especificada en el párrafo anterior.

Además, el artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Nuevo León, fracción XVI, inciso p, establece que los municipios deberán tener actualizado el

padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo, siempre observando las normas de protección de datos personales.

Se sugiere a las y los operadores del Pp incluir en los padrones de beneficiarios una clave única que no cambie con el tiempo, la cual puede basarse en los folios que les asigna la instancia ejecutora una vez que son autorizados los apoyos, o bien, en la CURP para identificar si las y los NNA reciben más de un apoyo.

Asimismo, se sugiere publicar, en caso de proceder, información relativa al Componente 1 Padres, madres o tutores en talleres de habilidades parentales beneficiados, ya que no se identifica el padrón respectivo.

Se sugiere hacer explícito en el diagnóstico la estrategia para la operación e integración de los padrones de beneficiarios, ya que no se encuentra descrita en el documento vigente, así como en los lineamientos de operación que puedan derivarse de los aspectos susceptibles de mejora.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del Programa.**
- e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

Respuesta: Sí; Nivel 3: cumple con tres características establecidas

Los procedimientos del Programa para otorgar los bienes y servicios están estandarizados a través de los formatos respectivos, pero no existe evidencia de que estén sistematizados. Están difundidos públicamente en la página web del municipio, y están apegados a los documentos procedimentales identificados, pero no en un documento de operación. Además, son congruentes con los criterios para seleccionar a las y los NNA, ya que se encuentran dentro del rango general de edad establecido (0 a 17 años).

Los procedimientos para la entrega de los servicios que ofrece el Programa se encuentran establecidos las fichas de servicios y los documentos: 1) Proceso de Atención de Seguimientos por la Defensoría Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; 2) Programa para la Atención y Prevención del Trabajo Infantil; y 3) Lineamientos para Estancias Infantiles y Espacios Infancia-Adolescencia. Por tanto, se encuentran estandarizados.

En el caso de defensoría municipal, una vez levanta la cédula citatoria (formato DIF-07), el trabajador social del DIF realiza un diagnóstico social del caso (formato DIF-08), el cual es turnado al psicólogo para realizar entrevistas y evaluaciones a los NNA reportados por presunta vulneración de derechos, y emite el diagnóstico psicológico del caso (Formato DIF-10). El equipo técnico realiza un plan de restitución de los derechos vulnerados (formato DIF-11), coordinándose con las instituciones correspondientes para el inicio del plan. El área jurídica emite resolución administrativa y notifica a las y los involucrados. Finalmente, el titular de la Defensoría Municipal aplica medidas de protección para la restitución de derechos de las y los NNA, y mediante oficio el titular canaliza a las y los NNA a la Procuraduría de Protección de NNA del Estado de Nuevo León, en caso de requerirlo.

Para atención y prevención del trabajo infantil, el cual no presenta perspectiva de género, una vez que el personal operativo acuerda visita domiciliaria con trabajo social, el trabajador social realiza visita domiciliaria, exhorta a los padres al ingreso de las y los NNA a las actividades de Casa Club PAPTI, informa requisitos de ingreso, orienta y apoya en trámite de documentos, integra expediente, registra a usuario en actividades y realiza visitas de seguimiento a usuario.

Para el caso de estancias infantiles, una vez cumplidos los requisitos que entrega la/el solicitante en la cita, la persona responsable de los estudios psicológicos informa los resultados de las entrevistas a la administración y si el o la solicitante cumple con los requisitos para el ingreso, la administración, informa a la persona solicitante la cuota establecida por el trabajador social. Si acepta la cuota, la administración entrega la

orden de exámenes médicos de ingreso DIF-IFF-06 a la/el solicitante. Una vez hechos los exámenes médicos (formato DIF-IFF-07) y revisados por la administración, si es apto para ingreso, entrega formato L-DIF-IFF-01 Lineamiento Interno para Estancias Infantiles y Espacios Infancia-Adolescencia a la/el solicitante para su firma (formato DIF-IFF-08) y se solicita el pago de la cuota, entre otros.

Los procedimientos, como se mencionó, no se encuentran sistematizados, pero se encuentran publicados en la pagina web del Municipio en las siguientes ligas:

Lineamientos para Estancias Infantiles y Espacios Infancia-Adolescencia. Documento disponible en: <https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Manuales/Dif/L-DIF-IFF-01LineamientoparaEstanciasInfantilesyEspaciosdeInfancia-Adolescencia.pdf>.

Procedimiento Defensoría Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Documento disponible en: <https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/DIF/Defensoria%20Municipal%20para%20la%20Proteccion%20de%20Ninas%20Ninos%20y%20Adolescentes.pdf>.

Procedimiento Estancias Infantiles y Espacios Infancia-Adolescencia. Documento disponible en: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/DIF/P-DIF-IFF-01_Estancias_Infantiles_y_Espacios_Infancia_Adolescencia.pdf.

Procedimiento Programa para la Atención y Prevención de Trabajo Infantil. Documento disponible en: <https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/DIF/Programa%20para%20la%20Atencion%20y%20Prevencion%20del%20Trabajo%20Infantil.pdf>.

Se considera que los procedimientos se apegan a los documentos procedimentales mencionados en el párrafo anterior, pero no en un documento normativo único y homologado.

Asimismo, el equipo consultor considera que los procedimientos son congruentes con la población objetivo, porque contempla a las y los NNA en el rango de edad establecido en el diagnóstico: 0 a 17 años.

Se sugiere llevar a cabo el rediseño de los procedimientos mencionados en términos de perspectiva de género, que permita identificar causas basadas en el género de las y los NNA, retomando los protocolos de atención existentes a nivel estatal y municipal para identificar casos de violencia en materia de trabajo infantil.

De igual forma, se sugiere replantear los requisitos desde una perspectiva de género, que permita emitir criterios de elegibilidad y focalización, estableciendo acciones afirmativas para mujeres a cargo de la crianza y manutención de las y los hijos.

Se sugiere tomar en cuenta las brechas de género en movilidad y accesibilidad de las mujeres para los tramites que conlleva el acceso a los servicios descritos.

También, se sugiere generar lineamientos de operación que contengan todos los procedimientos para otorgar los bienes y servicios por cada uno de los Componentes del Programa.

15. Si el Programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios y desagregada por sexo, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa

El Programa sí recolecta información socioeconómica básica de las y los beneficiarios a través del formato de solicitud de servicios DIF-04, que está disponible en: http://infotramites.monterrey.gob.mx/media/archivos/38973_DIF-04-Solicitud-de-Servicio.pdf. En este formato se recolecta información como es el nombre, sexo, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, domicilio, estado civil, CURP, ocupación, grado de estudios del solicitante, acceso a servicios de salud, padecimientos, entre otros. Esto para el caso del servicios e defensoría jurídica y trabajo infantil.

Para el caso de estancias infantiles, el formato de solicitud DIF-IFF-01 también sirve de mecanismo para recolectar información socioeconómica de las y los NNA y las y los solicitantes: nombres, fechas de nacimiento, ocupación, entre otros. Además, el formato DIF-IFF-02 estudio socioeconómico, también sirve de mecanismo para captar recolectar dicha información: nombres, fechas de nacimiento, sexo, edad, parentesco, estado civil, escolaridad, ocupación, salario mensual, entre otros.

También existe otro formato que realiza estudios socioeconómicos para atención y prevención del trabajo infantil que capta información como: nombre, edad, sexo, fecha de nacimiento, parentesco, ocupación, ingreso, escolaridad, estado civil, lugar de origen, entre otros.

Existe otro formato que utilizan las y los operadores del Pp: Sistema de Soporte y Seguimiento a la Infancia Regia, que consiste en un estudio socioeconómico que recolecta información socioeconómica: nombre, fecha de nacimiento, domicilio, estado civil, escolaridad, ocupación, centro de trabajo, salario, alimentación, ingreso mensual, entre otros.

Como se puede notar, los formatos permiten recolectar información desagregada por sexo, el procedimiento para llevarlo está relacionado al inicio de las solicitudes de acceso a los servicios del Programa y a los estudios socioeconómicos para el caso de los diferentes servicios de atención. Las variables que mide se mencionan en el párrafo anterior, y la periodicidad con que se miden, como se mencionó, está asociado al inicio de las solicitudes, selección de beneficiarios y seguimiento de casos.

Se sugiere que todos los formatos relativos a los procesos de solicitud, registro, trámite, selección de beneficiarios y entrega de apoyos, seguimiento (incluyendo los que recolectan información socioeconómica), se incluyan en los lineamientos de operación que se deriven de los trabajos de mejora de la presente evaluación con el fin de que sean accesibles a la población objetivo.

Igualmente se sugiere crear un padrón de beneficiarios del Programa, con una clave única de identificación, que permita analizar la atención otorgada a este grupo poblacional, y a su vez generar estrategias de atención integral, que generen valor público e incrementen el bienestar de las NNA.

Se sugiere incluir las características de la población en situación de vulnerabilidad, como por ejemplo la pertenencia a un pueblo indígena, si cuenta con una red de apoyo económico y de cuidado, total de personas que dependen económicamente y personalmente de su cuidado, si presenta algún tipo de discapacidad.

VI. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas e incluyen en su definición elementos con perspectiva de género, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí; Nivel 1: del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El Programa cuenta con Actividades que están especificadas, pero no contemplan perspectiva de género; las Actividades no están ordenadas cronológicamente; Tampoco son las suficientes y necesarias. Por tanto, la realización de estas Actividades y sus supuestos no generan los Componentes del Programa evaluado.

La MIR del Programa cuenta con 6 Componentes y 14 Actividades y, aunque estas últimas se encuentran especificadas, no incluyen elementos de perspectiva de género tanto en su lógica horizontal como vertical.

Asimismo, se considera que las Actividades no están cronológicamente ordenadas ya que deben estar asociadas, principalmente, a los procedimientos para entregar los servicios del Programa y de forma ascendente como marca la MML, especialmente los identificados en las fichas de servicios y vinculados a los componentes: 2 y 3 (Servicios para la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes brindados y Familias del Programa de Justicia Familiar Restaurativa atendidas), 4 (Niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil en la vía pública detectados y sus familias), y 5 (Niñas y niños con padres y/o madres con necesidad de conciliar su vida laboral y familiar ingresados en estancias infantiles atendidos), que son los que cuentan con padrones de beneficiarios.

De igual manera, las Actividades no son las suficientes y necesarias para la generación de los Componentes, ya que deben fortalecer y hacer más visibles sus procesos.

En este sentido, las Actividades junto con el conjunto de sus supuestos no necesariamente contribuye a la generación de los Componentes debido a que los supuestos actuales deben estar asociados a factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del Programa.

Se sugiere a las y los operadores del Programa incluir elementos de perspectiva de género, incorporando una sintaxis para aquellas Actividades que involucran personas en sus indicadores bajo la perspectiva de un lenguaje incluyente.

Igualmente, se sugiere generar y ordenar las Actividades de forme cronológica y ascendente, además de vincularlas a procedimientos del Programa, integrando supuestos asociados a factores externos con el fin de evitar riesgos y contingencias que deban atenderse como consecuencia del no cumplimiento de los objetivos.

Cabe señalar que las Actividades deben ser las suficientes y necesarias para la generación de los servicios de cada Componente.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) **Son los bienes o servicios que produce el Programa y si es posible identificar componentes exclusivos para niñas, jóvenes y mujeres.**
- b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**
- c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Respuesta: Sí; Nivel 1: del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

Los Componentes del Programa son los bienes y servicios que produce, pero no son exclusivos para niñas, jóvenes y mujeres; los Componentes están redactados como resultados logrados, pero no todos son necesarios para generación del Propósito. Asimismo, se considera que los Componentes y sus supuestos no contribuyen al logro del Propósito.

El Programa cuenta con 6 Componentes relacionados con los bienes y servicios que produce, y aunque en su sintaxis se identifica que están dirigidos a las y los NNA, no necesariamente son Componentes exclusivos para niñas, jóvenes y mujeres, por lo que se considera no satisfecho el primer criterio, ya que es un Programa de servicios dirigido a ambos sexos de acuerdo con las fichas de servicios y manuales de procedimientos identificados.

Asimismo, se identifica que los Componentes del Programa se encuentran redactados como resultados logrados, es decir, los productos terminados o servicios proporcionados (el qué) expresados en verbo participio (mediante). Por tanto, se considera satisfecho el criterio para esta pregunta.

Aunado a lo anterior, el equipo evaluador considera que no todos los Componentes son necesarios, es decir, pueden ser prescindibles para el cumplimiento del Propósito del Programa; tal es el caso del Componente 6: "Acciones, proyectos, Programas y políticas públicas propuestas por el Sistema Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes implementadas".

El Componente es ambiguo y no necesariamente contribuye a la generación del Propósito, ya que referirse a la implementación de "acciones, proyectos, Programas y políticas públicas", no se considera un servicio dirigido a atender a las y los NNA del Monterrey.

De igual manera, los componentes 2 y 3 tiene una naturaleza similar en la restitución de derechos vulnerados de las y los NNA y justicia restaurativa, por lo que generan ambigüedad en su estructura y redacción.

Los Componentes, junto con sus supuestos, se considera que no contribuyen al logro del Propósito. Aunque están enfocados en beneficiar a madres, padres y tutores a través de talleres, a la restitución de derechos de NNA, así como brindarles justicia restaurativa, detectar NNA en situación de trabajo infantil en la vía pública, y la conciliación de la vida laboral de madres y padres con niñas y niños que el DIF de Monterrey atiende en sus estancias infantiles, sus Actividades no contribuyen a su logro y, en consecuencia, los Componentes no generan el Propósito.

En este contexto, se sugiere a las y los operadores del Programa eliminar el Componente de 6 relacionado con Acciones, proyectos, Programas y políticas públicas propuestas por el Sistema Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes implementadas, así como mejorar la redacción de los Componentes restantes.

Se sugiere incorporar elementos de perspectiva de género al resto de los Componentes, como es el caso del lenguaje incluyente, además de evaluar la posibilidad de homologar los Componentes 2 y 3 de la MIR vigente, o bien, generar una redacción clara en el resumen narrativo de la MIR.

Una vez generadas las Actividades suficientes y necesarias, con un orden cronológico, se sugiere revisar que los Componentes y su estructura contribuyan al logro del Propósito e incluyan elementos de perspectiva de género.

Por último y derivado de la actualización del diagnóstico, la identificación de las causas del problema central, con perspectiva de género, permitirá establecer Componentes enfocados en atender las desigualdades existentes entre mujeres y hombres que, mediante la ejecución del Programa permita, de manera gradual, acortarlas. Muy probablemente, en un inicio se tratará de estrategias enfocadas exclusivamente a mujeres. Sin embargo, no hay que perder de vista que el abordaje de una problemática con perspectiva de género debe ser integral, es decir no debe excluir a los hombres como sujeto de análisis y atención.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b) **Su logro no está controlado por los responsables del Programa.**
- c) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- d) **Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
- e) **Incluye la población objetivo diferenciada entre mujeres y hombres.**

Respuesta: Sí; Nivel 3: cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta

El Propósito del programa no es consecuencia directa de sus Componentes, pero su logro no está controlado por los responsables del Programa. El Propósito es único, está redactado como una situación alcanzada, e incluye la población objetivo diferenciada entre hombres y mujeres.

El Propósito del Programa es consecuencia directa y resultado de la mayoría de sus Componentes, ya que brinda atención a NNA en situación de vulnerabilidad que carecen de mecanismos que garanticen y protejan sus derechos humanos y sociales, a partir de la restitución de sus derechos vulnerados (justicia restaurativa), detección y atención de NNA en situación de trabajo infantil, entre otros.

Por otro lado, el logro del Propósito no está controlado por las y los operadores del Programa, ya que los servicios que brinda están sujetos a la demanda de las y los NNA que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que requieren mecanismos de protección ante cualquier situación que ponga en riesgo sus derechos e integridad.

El Propósito es único y contempla un solo objetivo, enfocado en las y los NNA en situación de vulnerabilidad y con derechos humanos y sociales restituidos.

Asimismo, el Propósito está redactado como una situación alcanzada con un sujeto (Población objetivo): "Niñas, Niños y Adolescentes de Monterrey"; y un complemento o resultado logrado: con derechos vulnerados restituidos, con lo cual se da por satisfecho el criterio de la pregunta.

Adicionalmente, a pesar de los problemas de cuantificación de la población objetivo, el Propósito del Programa incluye esta población diferenciada entre mujeres y hombres, al menos en el contexto de las niñas y niños.

Se sugiere modificar la sintaxis del Propósito vigente, por ejemplo: "*Niñas, niños y adolescentes que habitan Monterrey acceden a servicios para la protección y restitución de sus derechos humanos y sociales*".

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el Programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del Programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del Plan Municipal de Desarrollo y con los objetivos transversales de género.**

Respuesta: Sí; Nivel 1: El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta

El Fin del Programa no está claramente especificado, no contribuye a un objetivo superior del PMD vigente, su logro no está controlado por los responsables del programa, incluye un objetivo único, y no está vinculado a los objetivos estratégicos del DIF y objetivos transversales de género.

Cabe destacar que el objetivo de Fin no está claramente especificado ya que “garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes” no queda claro mediante qué mecanismos serán atendidos por el DIF de Monterrey, considerando su alineación a un objetivo superior asociado a brindar atención a la primera infancia, por lo que se considera ambigua su redacción.

Sin embargo, cabe destacar que se identifica que el Fin no contribuye al objetivo superior establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024: Objetivo 4.1 Atención integral a la primera infancia⁵ y Objetivo 4.5 Dignificación de los servicios del sistema DIF, ya que su sintaxis e indicador no lo permiten.

El logro del Fin no está controlado por las y los operadores del Programa para contribuir un objetivo superior, debido a que su cumplimiento requiere de acciones conjuntas de política pública y la participación de otras dependencias municipales al ser un objetivo vinculado a la vulnerabilidad de las y los NNA de Monterrey.

De igual manera, el objetivo de Fin es único, y se enfoca en que las y los NNA de Monterrey reciban atención que garantice el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos; sin embargo, su sintaxis no está en función de la metodología de marco lógico (MML).

Por otra parte, no se identifica la vinculación del Programa a objetivos transversales de género o a los objetivos estratégicos del DIF ya que no cuenta con un Programa Institucional.

Se sugiere modificar la sintaxis del Fin, contemplando lo establecido en la MML, por ejemplo: “Contribuir a la disminución de la vulnerabilidad de las y los niñas, niños y adolescentes de Monterrey”; el mediante/a través de: “mediante”; el cómo: “la promoción, protección y restitución de sus derechos humanos y sociales”. La modificación de la sintaxis del objetivo de Fin implica la reestructuración de su propio indicador.

⁵ Los objetivos están actualizados y pertenecen a la administración 2021-2024, lo cual puede corroborarse a partir de la pagina 84 del Plan Municipal de Desarrollo vigente, disponible en: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/2022/PMD_MTY_2021.pdf.

Se sugiere, de igual forma, vincular el Fin a objetivos transversales de género, por ejemplo, el Objetivo 4.11 Igualdad sustantiva y perspectiva de género para el desarrollo humano, vigente en el PMD 2021-2024.

Una vez generado el Programa Institucional del DIF, se sugiere vincular el Fin a alguno de los objetivos derivados de los trabajos de mejora de la presente evaluación.

20. ¿En el documento normativo del Programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí; Nivel 1: algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Programa

No se identifica algún documento de operación para los Componentes del Programa, por lo que es importante dar uniformidad a su normativa.

En los documentos L-DIF-IFF-01 Lineamientos para estancias infantiles y espacios infancia-adolescencia⁶, P-DIF-IFF-01 Estancias infantiles y espacios infancia-adolescencia⁷, P-DIF-01 Defensoría municipal para la protección de niñas, niños y adolescentes⁸, y P-DIF-IFF-02 Programa para la atención y prevención del trabajo infantil⁹ es posible identificar algunas actividades asociadas a los Componentes:

- a) 2 y 3: Servicios para la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes brindados y Familias del Programa de Justicia Familiar Restaurativa atendidas;
- b) 4: Niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil en la vía pública detectados y sus familias; y,
- c) 5: Niñas y niños con padres y/o madres con necesidad de conciliar su vida laboral y familiar ingresados en estancias infantiles atendidos.

Se sugiere generar lineamientos de operación del programa con elementos de perspectiva de género, que identifique cada uno de los niveles del resumen narrativo de la MIR, sus procedimientos por Componente y los formatos respectivos.

6 Disponible en: <https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Manuales/Dif/L-DIF-IFF-01LineamientoparaEstanciasInfantilesyEspaciosdeInfancia-Adolescencia.pdf>.

7 Disponible en: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/DIF/P-DIF-IFF-01_Estancias_Infantiles_y_Espacios_Infancia_Adolescencia.pdf.

8 Disponible en: <https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/DIF/Defensoria%20Municipal%20para%20la%20Proteccion%20de%20Niñas%20Niños%20y%20Adolescentes.pdf>.

9 Disponible en: <https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/DIF/Programa%20para%20la%20Atencion%20y%20Prevencion%20del%20Trabajo%20Infantil.pdf>.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados
- f) Se cuenta con indicadores definidos con perspectiva de género.

Respuesta: Sí; Nivel 1: del 0 al 49% de los indicadores del Programa tienen todas las características

Los indicadores del Programa no son claros, no son relevantes, se considera que algunos son económicos y monitoreables, no son adecuados y no son indicadores definidos con perspectiva de género.

Del análisis realizado a la MIR y fichas técnicas vigentes del Programa se identifican 22 indicadores y no todos cumplen con los criterios CREMA. En este sentido no son claros, ya que no son entendibles y precisos respecto de lo que pretenden medir. Tal es el caso de los indicadores de Fin y Propósito que, en su estructura no tienen una definición entendible de sus variables.

De igual forma, no son relevantes ya que no proveen información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir, especialmente aquellos indicadores construidos sobre una base que no mide el cumplimiento de sus objetivos. Tal es el caso de los indicadores realizado/programado.

Se considera que los indicadores son económicos porque los costos e implicaciones para su construcción y medición se basan en la utilización de variables que pueden alimentarse con información generada por las y los operadores del Programa.

Los indicadores son monitoreables porque además de contar con sus avances físicos para el seguimiento de su comportamiento, su ficha técnica y MIR cuentan con niveles de semaforización que ayudan a detectar problemas en sus niveles de cumplimiento respecto a las metas programadas.

Asimismo, se considera que los indicadores no son adecuados porque no proveen suficientes bases para estimar desempeño del Programa y, por ende, que dicha tarea no se convierta complicada y problemática. Por ejemplo, la mayoría de las metas de los indicadores se estiman a partir de información institucional difícil de generar o, bien, utilizan información de fuentes oficiales que no se genera de forma continua, lo cual dificulta su medición.

Lo anterior podrá solucionarse en gran parte al momento de redefinir los objetivos en todos los niveles del resumen narrativo. Ya que será más claro identificar el cumplimiento y ámbito de medición del objetivo. Igualmente, con la adhesión de elementos de género en el procedimiento de registro y atención a la población podrán sumarse variables a los registros administrativos que permitan generar estadísticas para construir y diseñar indicadores que midan el impacto de la ejecución del programa en la población. O al menos visibilizar las acciones afirmativas implementadas mediante el Programa.

Aunque los indicadores contemplan lenguaje incluyente (niñas, niños y adolescentes, por ejemplo), se considera que estos no consideran elementos de perspectiva de género en su diseño y construcción que capten y/o midan las diferencias entre mujeres y hombres, por ejemplo, conocer la demanda de servicios desagregados por sexo, así como los servicios de justicia restaurativa para niñas y adolescentes, mujeres.

Se sugiere generar indicadores con elementos de perspectiva de género, desagregando por sexo los resultados para aquellos indicadores en los que sea factible, así como para algunas Actividades que visibilicen más los procesos relacionados con el acceso al Programa de mujeres y hombres. Los indicadores deben contemplar los criterios CREMA en su construcción.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: Sí; Nivel 4: Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen todas las características establecidas

De la revisión realizada a la ficha técnica de indicadores se destaca que estos cuentan con los elementos mínimos y se muestran a continuación:

Nivel	Nombre del indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A1C1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A2C1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C2	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A1C2	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A2C2	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C3	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A1C3	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A2C3	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C4	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A1C4	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A2C4	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C5	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A1C5	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A2C5	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A3C5	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A4C5	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C6	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A1C6	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A2C6	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Asimismo, se destaca que las fichas contemplan niveles de semaforización que contribuyen a un mejor monitoreo del comportamiento de las metas de los indicadores respecto a su cumplimiento, así como a fortalecer el diseño del Programa desde una perspectiva general.

En este sentido, se sugiere diseñar las fichas técnicas de los indicadores del Programa con elementos de perspectiva de género, con indicadores desagregados por sexo (para aquellos en los que sea factible) que muestren un efecto diferenciado entre mujeres y hombres en el contexto de las y los NNA. Es importante que la definición del indicador sea ilustrativo sobre la interpretación de indicadores de brechas de género, para visibilizar la desigualdad que persiste actualmente.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño y es posible identificar brechas de género.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.**

Respuesta: Sí; Nivel 3: del 70 al 84% de las metas de los indicadores del Programa tienen todas las características establecidas

Las metas del Programa cuentan con unidad de medida, no están orientadas a impulsar el desempeño, pero son factibles de alcanzar con los recursos humanos y financieros disponibles.

El análisis realizado a la MIR y fichas técnicas de indicadores se identifica que las metas de los indicadores de la MIR cuentan con la mayoría de los criterios contemplados en la pregunta.

Las metas de los 22 indicadores cuentan con unidad de medida, y todas se refieren a porcentajes, siendo 21 con método de cálculo como porcentaje y una variación porcentual a nivel de Fin.

Las metas de los indicadores de la MIR vigente no están orientadas a impulsar el desempeño del Programa ya que su diseño no necesariamente refleja los cambios vinculados con las acciones de este.

Además, las metas no distinguen brechas de género porque sus indicadores no desagregan información por sexo, para aquellas variables que se alimentan de información de personas, y que en mayor medida afectan a mujeres. Es decir, no contemplan perspectiva de género en su diseño y construcción.

De igual manera, por el diseño y estructura de cada indicador, se considera que las metas son factibles de alcanzar contemplando los recursos humanos y financieros disponibles en la estructura operativa del Programa, ya que el cumplimiento de estas metas depende en mayor medida de la información que generan las y los operadores de manera interna.

Se sugiere la generación de indicadores con metas orientadas a impulsar el desempeño del Programa y sus resultados, desagregando por sexo a las y los beneficiarios, con el fin de estimar algunas brechas que muestren un efecto diferenciado en temas de justicia restaurativa, por ejemplo, para mujeres y hombres en el contexto de las y los NNA.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: Sí; Nivel 1: del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las todas características establecidas en la pregunta.

Cabe destacar que los 22 indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación institucionales, es decir, generados a partir de la información recabada en registros administrativos propios del Municipio. Asimismo, se identifica que los medios de verificación por la forma en que se encuentra integrada la MIR vigente no permiten la reproducción del cálculo de sus metas, y tampoco son públicos y accesibles a cualquier persona.

Nivel	Oficial/Institucional	Nombre que permita identificarlos	Permite reproducción de su calculo	Públicos, accesibles a cualquier persona
Fin	Institucional	Sí	No	No
Propósito	Institucional	Sí	No	No
C1	Institucional	Sí	No	No
A1C1	Institucional	Sí	No	No
A2C1	Institucional	Sí	No	No
C2	Institucional	Sí	No	No
A1C2	Institucional	Sí	No	No
A2C2	Institucional	Sí	No	No
C3	Institucional	Sí	No	No
A1C3	Institucional	Sí	No	No
A2C3	Institucional	Sí	No	No
C4	Institucional	Sí	No	No
A1C4	Institucional	Sí	No	No
A2C4	Institucional	Sí	No	No
C5	Institucional	Sí	No	No
A1C5	Institucional	Sí	No	No
A2C5	Institucional	Sí	No	No
A3C5	Institucional	Sí	No	No
A4C5	Institucional	Sí	No	No
C6	Institucional	Sí	No	No
A1C6	Institucional	Sí	No	No
A2C6	Institucional	Sí	No	No

En este sentido, su reproducción se dificulta porque los medios de verificación se refieren a reportes mensuales de defensoría municipal, reportes de asistencia, publicaciones en redes sociales que no son fácilmente monitoreables, bitácoras y registro administrativos, oficios de petición, evidencia fotográfica, reportes estadísticos, informes del Sistema Municipal de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, entre otros.

Se sugiere a las y los operadores del Programa generar medios de verificación que permitan reproducir su cálculo, que sean públicos y de fácil acceso al público en general que tenga interés en acceder a este tipo de información.

Aunado a lo anterior, se sugiere poner a disposición de la ciudadanía la información referenciada en los Medios de Verificación, mediante su publicación en el portal web del Municipio, en formato abierto que permita la manipulación de la misma para su cálculo y reproducción.

Para tal efecto, es recomendable la incorporación en la MIR de la liga de internet donde se ubica el medio de verificación, en caso de que la información sea de difícil acceso por la naturaleza operativa del Programa.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del Programa es posible identificar lo siguiente:

- a) **Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- b) **Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- c) **Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel e identificar y cuantificar brechas de género.**

Respuesta: No

En el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* de la MIR se identifica que los medios de verificación no son los necesarios para el cálculo de los indicadores vigentes, no son los suficientes para el cálculo de indicadores. Los indicadores permiten medir indirectamente los objetivos, pero no identifican y cuantifican brechas de género.

Del análisis realizado a la información contenida en la MIR del Programa, el conjunto objetivo-indicadores-medios de verificación, a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades no cuenta con las características establecidas en la pregunta.

En este contexto, el equipo evaluador considera que los medios de verificación no son los necesarios y suficientes para estimar el avance y cumplimiento de los 22 indicadores y sus respectivas metas.

Como se mencionó, por la estructura de la MIR vigente, los medios de verificación se relacionan con fuentes de información institucional (reportes mensuales de defensoría municipal, reportes de asistencia, publicaciones en redes sociales que no son fácilmente monitoreables, entre otros) que solo es de acceso a las y los operadores del Programa y/o difícil de identificar en la página web del Municipio para el público en general en su apartado de transparencia.

Asimismo, los indicadores, debido a las características de los medios de verificación establecidos en la MIR, no son fácilmente reproducibles (directa ni indirectamente) para medir los objetivos en los diferentes niveles de su resumen narrativo.

Los indicadores permiten medir de manera indirecta los objetivos. Sin embargo, es necesario redefinir el resumen narrativo de los objetivos en sus diferentes niveles, seguir al pie la regla de sintaxis propuesta en la MML, facilitará su estructura y su claridad. Posteriormente la construcción y diseño de indicadores será más sencilla. Retomar las brechas de género identificadas en el diagnóstico del Programa, permitirá la generación de estrategias encaminadas a su reducción, por lo que deberán considerar indicadores que midan tales avances hacia la generación de bienestar en la población con igualdad de género.

Se sugiere a las y los operadores del Programa la generación de medios de verificación necesarios, suficientes y de fácil acceso al público en general que permitan la reproducción de sus indicadores y la estimación de brechas de género. Esto, tomando en cuenta los comentarios de la pregunta anterior.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del Programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado. Las recomendaciones deberán incluir objetivos e indicadores que permitan el seguimiento de factores relevantes de género.

No procede valoración cuantitativa

Del análisis realizado a los procedimientos identificados a lo largo del presente documento, a continuación se presenta una propuesta de Matriz de Indicadores del Programa; sin embargo, es importante considerar que la mayoría de los medios de verificación son de carácter institucional, por lo que las y los operadores deberán definirlos e incorporar las ligas de la página web para aquellos que no se incluyen en la propuesta como parte de los trabajos de mejora del Programa, tal y como se sugiere en la pregunta 24 del presente documento. Lo anterior, toda vez que son las y los operadores del programa los que administran y generan la información de carácter interno y, por ende, mejor conocen las fuentes de información y su estructura.

Nivel de objetivo	Objetivo	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Contribuir a la disminución de la vulnerabilidad de las y los niñas, niños y adolescentes de Monterrey mediante la promoción, protección y restitución de sus derechos humanos y sociales	Variación porcentual de la población ocupada de niñas, niños y adolescentes del municipio de Monterrey	Estima el cambio porcentual en el tiempo de la población ocupada de niñas, niños y adolescentes de Monterrey	$((\text{Población ocupada NNA de Monterrey en } t - \text{Población ocupada NNA de Monterrey en } t-1) - 1) * 100$	Encuesta Nacional de Ocupación y empleo – INEGI – Disponible en: https://www.inegi.org.mx/sistemas/Infoenoe/Default_15mas.aspx
		Incidencia delictiva anual en menores de edad del Municipio de Monterrey	Muestra los delitos cometidos contra menores de edad del municipio de Monterrey por cada 100 mil habitantes	$(\text{Delitos cometidos contra menores de edad en Monterrey} / \text{Población total menor de 18 años}) * 100000$	Estadísticas de incidencia delictiva – SNSP – Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1fBqklwqUz-sDOaO7k5nDMyjsBWeDOGS1/view Censo de Población y Vivienda 2020 – INEGI – Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados
Propósito	Niñas, niños y adolescentes que habitan Monterrey acceden a servicios para la protección y restitución de sus derechos humanos y sociales	Promedio de las y los niñas, niños y adolescentes beneficiadas(os) con los servicios de protección y restitución de derechos humanos y sociales	Mide el promedio las y los niñas, niños y adolescentes que reciben los servicios de protección y restitución de derechos humanos y sociales por el DIF municipal	$(\text{NNA beneficiadas(os) con los servicios de protección y restitución de derechos humanos y sociales por el Sistema Municipal DIF} / \text{Total de meses del período reportado})$	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia – (Incluir liga de internet de la información)
		Razón de mujeres, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad del Municipio de Monterrey que reciben atención	Mide la proporción de mujeres, niñas y adolescentes, en situación de vulnerabilidad que reciben atención en materia de protección de derechos humanos y sociales. Un resultado mayor a 1 indica que más mujeres recibieron atención. Un resultado menor a 1 indicaría que más hombres recibieron atención. Y un	$((\text{Niñas y adolescentes situación de vulnerabilidad} / \text{Niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad}) / ((\text{Niñas y adolescentes atendidas con servicios de protección y restitución de derechos humanos y sociales} / \text{Niños y adolescentes atendidas con servicios de protección y restitución de derechos humanos y sociales}))$	INFOSIPINNA - Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes – Disponible en: http://portales.segob.gob.mx/es/Derechos_Humanos/Desarrollo Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia – (Incluir liga de internet de la información)

Nivel de objetivo	Objetivo	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Medios de verificación
			resultado igual a 1 indicaría que la atención proporcionada por el programa es igual entre hombres y mujeres.		
C1	Talleres de habilidades parentales a madres, padres y/o tutores impartidos	Promedio de asistentes por taller impartido	Mide el promedio de personas que asisten a los talleres de habilidades parentales impartidos por el DIF municipal	(Asistentes a talleres de habilidades parentales/Total de talleres realizados en el periodo reportado)	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
		Variación porcentual de madres, padres y/o tutores que asisten a talleres de habilidades parentales	Mide el cambio porcentual en el tiempo de madres, padres y/o tutores que asisten a talleres para padres impartidos por el DIF municipal	((Madres, padres y/o tutores que asisten a talleres de habilidades parentales en t/ Madres, padres y/o tutores que asisten a talleres de habilidades parentales en t-1)-1)*100	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
A1C1	Registro de madres, padres y/o tutores que asisten a talleres de habilidades parentales	Porcentaje de mujeres que se registran y asisten a talleres de habilidades parentales	Mide la proporción de mujeres que tienen registro y a su vez asisten a los talleres para padres impartidos por el DIF municipal	(Mujeres que asisten a talleres de habilidades parentales/Total de personas que asisten a talleres de habilidades parentales)*100	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
A2C1	Impartición de temáticas relativas a habilidades parentales	Porcentaje de temáticas relativas a habilidades parentales impartidas	Mide la proporción de temáticas relativas a habilidades parentales impartidas por el DIF municipal	(Temáticas de habilidades parentales impartidas/Temáticas de habilidades parentales aprobadas)*100	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
A3C1	Aplicación de test de habilidades parentales	Porcentaje de madres, padres y/o tutores que aprueban el test de habilidades parentales	Mide la proporción de madres, padres y/o tutores que aprueban el test sobre los conocimientos adquiridos en los talleres para padres impartidos por el DIF municipal	(Madres, padres y/o tutores que aprueban el test/Madres, padres y/o tutores que presentan el test)*100	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
C2	Servicios atención para la restitución de derechos de las y los niñas, niños y adolescentes otorgados	Promedio de servicios de atención para la restitución de derechos de las y los niñas, niños y adolescentes otorgados	Mide el promedio de servicios de atención para la restitución de derechos de las y los niñas, niños y adolescentes otorgados por el DIF municipal	(Servicios de atención otorgados/ Total de meses del periodo reportado)	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
		Porcentaje de niñas y adolescentes que reciben servicios de atención para la restitución de derechos	Mide la proporción de niñas y adolescentes que reciben servicios de atención para la restitución de derechos respecto a niños y adolescentes que reciben servicios de atención para la restitución de sus derechos por el DIF municipal	(Niñas y adolescentes que reciben servicios de atención para la restitución de derechos/ Total de Niñas, Niños y adolescentes que reciben servicios de atención para la restitución de derechos)*100	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
A1C2	Recepción de solicitudes de	Promedio de solicitudes de	Mide el promedio de	(Solicitudes de servicios de atención para la	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia

Nivel de objetivo	Objetivo	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Medios de verificación
	servicios de atención para la restitución de derechos	servicios de atención para la restitución de derechos recibidas	solicitudes de servicios de atención para la restitución de derechos que recibe el DIF municipal	restitución de derechos recibidas / Total de meses del periodo reportado)	– (Incluir liga de internet de la información)
A2C2	Realización de visitas domiciliarias para la atención de problemas de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes	Porcentaje de visitas domiciliarias realizadas por el DIF municipal para la atención de problemas de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes	Mide el proporción de visitas domiciliarias que realiza el DIF municipal para la atención de problemas de vulneración de derechos	(Visitas domiciliarias realizadas/Solicitudes recibidas)*100	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia – (Incluir liga de internet de la información)
A3C2	Levantamiento de cédulas citatorias	Variación porcentual de cédulas citatorias levantadas	Mide el cambio porcentual en el tiempo de cédulas citatorias levantadas	((Cédulas citatorias levantadas en t/Cédulas citatorias levantadas en t-1)-1)*100	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia – (Incluir liga de internet de la información)
A4C2	Realización de reportes de seguimiento	Variación porcentual de reportes de seguimiento realizados	Mide el cambio porcentual en el tiempo de reportes de seguimiento realizados por el DIF municipal	((Reportes de seguimiento realizados en t/Reportes de seguimiento realizados en t-1)-1)*100	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia – (Incluir liga de internet de la información)
		Promedio de casos que reciben visitas de seguimiento	Mide el promedio de casos en los que se llevan a cabo visitas de seguimiento por el DIF municipal	(Casos con visitas de seguimiento realizadas/Total de meses del periodo reportado)	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia – (Incluir liga de internet de la información)
C3	Medidas de protección especial para la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes proporcionadas	Promedio de niñas, niños y adolescentes con medidas de protección especial por parte de la defensoría municipal	Mide el promedio de niñas, niños y adolescentes que cuentan con medidas de protección especial para la restitución de sus derechos humanos	(Niñas, niños y adolescentes con medidas de protección especial/ Total de meses del periodo reportado)	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia – (Incluir liga de internet de la información)
		Proporción de niñas y adolescentes con medidas de protección especial	Mide la proporción de niñas y adolescentes que cuentan con medidas de protección especial otorgada respecto a niñas y adolescentes que cuentan con este mismo mecanismo por parte de la defensoría municipal	(Niñas y adolescentes con medidas de protección especial/ Niñas y adolescentes con medidas de protección especial)	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia – (Incluir liga de internet de la información)
A1C3	Elaboración de planes de restitución de derechos	Promedio de planes de restitución de derechos elaborados	Mide el promedio de planes de restitución de derechos elaborados	(Planes de restitución de derechos elaborados/ Total de meses del periodo reportado)	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia – (Incluir liga de internet de la información)
A2C3	Realización de entrevistas a las y los niñas, niños y adolescentes reportados por presunta vulneración de derechos	Variación porcentual de entrevistas realizadas a niñas, niños y adolescentes con presunta vulneración de sus derechos	Mide el cambio porcentual en el tiempo de entrevistas realizadas a niñas, niños y adolescentes de Monterrey que presentan vulneración de sus derechos	((Entrevistas realizadas a niñas, niños y adolescentes en t/ Entrevistas realizadas a niñas, niños y adolescentes en t-1)-1)*100	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia – (Incluir liga de internet de la información)

Nivel de objetivo	Objetivo	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Medios de verificación
		Porcentaje de entrevistas realizadas a niñas y adolescentes con presunta vulneración de sus derechos	Mide la proporción de entrevistas a niñas y adolescentes con presunta vulneración de sus derechos por parte del DIF municipal	(Niñas y adolescentes con entrevistas aplicadas/Total de niñas, niños y adolescentes con entrevistas aplicadas)*100	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
A3C3	Emisión de resoluciones administrativas de los resultados de las entrevistas	Promedio de resoluciones administrativas de los resultados de las entrevistas aplicadas a las y los niñas, niños y adolescentes con presunta vulneración de sus derechos	Mide el promedio de resoluciones administrativas emitidas por la defensoría municipal sobre los resultados de las entrevistas a las y los niñas, niños y adolescentes	(Resoluciones administrativas emitidas/ Total de meses del periodo reportado)	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
C4	Atención integral a niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil otorgada	Promedio de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil con atención integral	Mide el promedio de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de trabajo infantil con atención integral otorgada por el DIF municipal	(Niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil con atención integral otorgada/ Total de meses del periodo reportado)	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
		Índice de feminización en la atención integral de NNA en situación de trabajo infantil	Mide la proporción de niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil con atención integral respecto a niños y adolescentes en situación de trabajo infantil con atención integral otorgada por el DIF municipal	(Niñas y adolescentes con atención integral/Niños y adolescentes con atención integral)	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
A1C4	Recepción de reportes de niñas, niños y adolescentes en riesgo de trabajo infantil	Variación porcentual de reportes recibidos	Mide el cambio porcentual en el tiempo de los reportes recibidos de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil	((Reportes recibidos en t/Reportes recibidos en t-1)-1)*100	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
A2C4	Realización de abordajes de niñas, niños y adolescentes en riesgo de trabajo infantil en puntos de reporte	Promedio de abordajes de niñas, niños y adolescentes realizados	Mide el promedio de abordajes de niñas, niños y adolescentes realizados por el DIF municipal derivado de los reportes recibidos	(Abordajes de niñas, niños y adolescentes realizados/ Total de meses del periodo reportado)	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
A3C4	Realización de visitas domiciliarias a niñas, niños y adolescentes en riesgos de trabajo infantil	Porcentaje de visitas domiciliarias realizadas	Mide la proporción de visitas domiciliarias realizadas por el DIF municipal	(visitas domiciliarias realizadas/Total de reportes de niñas, niños y adolescentes en riesgo de trabajo infantil recibidos)*100	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
A4C4	Ingreso a actividades de la Casa-Club PAPTI	Promedio de niñas, niños y adolescentes ingresados a la Casa-Club PAPTI	Mide el promedio de niñas, niños y adolescentes ingresados a la Casa-Club PAPTI por parte del DIF municipal	(Niñas, niños y adolescentes ingresados a la Casa-Club PAPTI/ Total de meses del periodo reportado)	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)

Nivel de objetivo	Objetivo	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Medios de verificación
A5C4	Realización de visitas de seguimiento a niñas, niños y adolescentes ingresado a la Casa-Club PAPTI	Promedio de visitas de seguimiento realizadas	Mide el promedio de visitas de seguimiento por cada niña, niño o adolescentes ingresado a la Casa-Club PAPTI	(Reportes de visitas de seguimiento realizados/Total de niñas, niños y adolescentes ingresados a la Casa-Club PAPTI)	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
C5	Atención integral a niñas y niños de estancias infantiles otorgada	Variación porcentual de niñas y niños que reciben atención integral en estancias infantiles del DIF municipal	Mide la variación porcentual de niñas y niños que reciben atención integral en estancias infantiles del DIF municipal	((Niñas y niños con atención integral en estancias infantiles en t/ Niñas y niños con atención integral en estancias infantiles en t-1)-1)*100	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
		Porcentaje de niñas que reciben atención integral en estancias infantiles	Mide el porcentaje de niñas que reciben atención integral en estancias infantiles	(Niñas que reciben atención integral/Total de niñas y niños que reciben atención integral)*100	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
		Porcentaje de mujeres madres solteras que reciben el servicio para sus hijos	Mide la proporción de madres solteras que reciben los servicios de estancia infantil para sus hijos por parte del DIF	(Madres solteras con servicios de estancia infantil para sus hijos/Total de Madres o Padres con servicios de estancia infantil para sus hijos)*100	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
A1C5	Recepción de solicitudes de servicios de atención en estancias infantiles	Promedio de solicitudes de servicios de atención en estancias infantiles	Mide el promedio de solicitudes de servicios de atención en estancias infantiles recibidas por el DIF municipal	(Solicitudes de servicios de atención en estancias infantiles recibidas/ Total de meses del periodo reportado)	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
A2C5	Realización de estudios socioeconómicos a niñas, niños y adolescentes para acceder a estancias infantiles	Variación de estudios socioeconómicos realizados	Mide el cambio porcentual en el tiempo de estudios socioeconómicos realizados por el DIF municipal	((Estudios socioeconómicos realizados en t/Estudios socioeconómicos realizados en t-1)-1)*100	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
A3C5	Realización de entrevistas de psicología familiar	Promedio de entrevistas de psicología familiar realizadas a madres y/o padres que solicitan los servicios	Mide el promedio de entrevistas de psicología familiar realizadas por el DIF municipal	(Entrevistas de psicología familiar realizadas/ Total de meses del periodo reportado)	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
A4C5	Realización del pago de cuota establecida	Variación de ingresos por concepto de cuota establecida para servicio de estancias infantiles	Mide el cambio porcentual en el tiempo de ingresos por concepto de cuota establecida para servicio de estancias infantiles por el DIF municipal	((Ingresos recabados en t/Ingresos recabados en t-1)-1)*100	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
C6	Se propone la eliminación de este Componente y sus actividades por las razones presentadas en la pregunta 17				
A1C6					
A2C6					

VII. Presupuesto y rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El Programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del Programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para Programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí; Nivel 4: El Programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos

El Programa registra los gastos de operación directos e indirectos y de mantenimiento, representando el 99.95% del presupuesto del Programa, los cuales contemplan salarios y prestaciones, material de oficina, despensas a comedores, servicios de internet, servicios de impresión, arrendamiento de oficinas, entre otros.

CAPÍTULO	AUTORIZADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 26,644,189.13	\$ -	\$ 399,174.77	\$ -	\$ 5,150,173.81
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,860,718.18	\$ 158,603.59	\$ 133,482.88	\$ 120,392.28	\$ 219,747.96
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 8,551,441.45	\$ 57,159.00	\$ 46,044.55	\$ 63,668.34	\$ 879,923.79
5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 17,743.28	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 37,074,092.04	\$ 215,762.59	\$ 578,702.20	\$ 184,060.62	\$ 6,249,845.56

Los gastos de capital se concentran en otros mobiliarios y equipo de administración, representando el 0.05% del gasto autorizado. De acuerdo con la información proporcionada, el Programa ha atendido a 14 mil 928 personas, lo que implica un gasto unitario de 2 mil 483 pesos con 53 centavos.

Rendición de cuentas

28. El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del Programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí; Nivel 3: Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas

El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, pero no cuenta con lineamientos de operación actualizados y homologados en un solo documento. Los resultados para monitorear su desempeño están actualizados y públicos, cuenta con un procedimiento de recepción y trámite de solicitudes de acceso a la información, y la dependencia que opera el programa propicia la participación ciudadana.

Del análisis realizado, el equipo evaluador, se deduce que el Programa cuenta con mecanismos de transparencia que permiten acceder a la información referente al mismo. En este sentido, el Programa no cuenta con lineamientos de operación, reglas de operación o documento normativo que integre los servicios que genera y entrega de manera directa a la población; sin embargo, existen lineamientos de algunos de sus componentes de manera individual, aunado a lo anterior éstos componentes cuentan con fichas de servicios a través de las cuales ofrece información normativa y procedimental están disponibles en las siguientes ligas: ficha de servicio para estancias infantiles: <http://infotramites.monterrey.gob.mx/visualizar/68>; ficha de servicio para espacios infancia-adolescencia: <http://infotramites.monterrey.gob.mx/visualizar/266>; ficha de servicio del Programa para la Atención y Prevención del Trabajo Infantil: <http://infotramites.monterrey.gob.mx/visualizar/78>.

Asimismo, los lineamientos de estancias infantiles¹⁰ y espacios infancia adolescencia¹¹, y su procedimiento; el procedimiento de defensoría municipal¹² para niñas, niños y

10 Disponible en: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Manuales/Dif/L-DIF-IFF-01_Lineamiento_para_Estancias_Infantiles_y_Espacios_de_infancia-Adolescencia.pdf.

11 Disponible en: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/DIF/P-DIF-IFF-01_Estancias_Infantiles_y_Espacios_Infancia_Adolescencia.pdf.

12 Disponible en: <https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/DIF/Defensoria%20Municipal%20para%20la%20Proteccion%20de%20Ninas%20Ninos%20y%20Adolescentes.pdf>.

adolescentes; y el procedimiento del Programa para la Atención y Prevención del Trabajo Infantil¹³ se encuentran publicados en la página web del municipio.

Las fichas manejan como documento normativo del Programa, el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, disponible en: http://www.monterrey.gob.mx/pdf/reglamentos/1/1_Reglamento_de_la_Administracion_Publica_Municipal_de_Monterrey.pdf.

A través de sus avances y Programa Operativo Anual, el Programa permite monitorear su desempeño, los cuales se encuentran públicos y difundidos en la siguiente liga: <https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portain/2022/POA/DIF-SistemaParaElDesarrolloIntegralDeLaFamilia.pdf>.

Por otro lado, el reglamento de transparencia y acceso a la información pública del municipio de Monterrey en sus artículos 53 al 83 se establece el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información del Programa y el municipio en general.

El DIF municipal a través de la Dirección de Infancia y Familia, de acuerdo con su manual de organización, propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, a través de acciones para la integración social de la familia y la comunidad en condiciones de riesgo, que les permita afrontar su problemática, con énfasis en la participación y organización comunitaria.

Se sugiere la creación de lineamientos de operación del Programa que sean públicos y actualizados en la página web del municipio.

13

Disponible en: <https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/DIF/ProgramaPrograma%20para%20la%20Atencion%20y%20Prevencion%20de%20Trabajo%20Infantil.pdf>.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del Programa.**

Respuesta: Sí: Nivel 2: Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos características establecidas

El Programa ejecuta y entrega servicios a las y los beneficiarios y, por tanto, se considera sinónimo de ejecución de obras.

La ejecución de los servicios se observa en los documentos citados a pie de página en la pregunta anterior: El documento P-DIF-IFF-01 del procedimiento para acceder a estancias infantiles y espacios infancias-adolescencia establece que una vez autorizada la solicitud de ingresos de las niñas y niños, personal de la administración entrega copia a la Coordinación Administrativa del DIF, otra copia al área administrativa de las estancias infantiles y entrega para su archivo y captura en DIF-IFF-10 el registro de Folios de Pagos.

Para el caso de defensoría municipal del procedimiento de protección a niñas, niños y adolescentes establecido en el documento P-DIF-01, se hace mención que una vez comprobado el reporte de vulneración de derechos de las y los NNA, el(la) Titular de la Defensoría Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes canaliza mediante oficio a la Procuraduría de Protección, los casos que existen violaciones a sus derechos.

Asimismo, del procedimiento del Programa de atención y prevención de trabajo infantil, el documento P-DIF-IFF-02 establece que una vez verificada la veracidad del reporte de NNA en riesgo de trabajo infantil, las y los menores en esta situación ingresan a las actividades de la Casa-Club PAPTI y en tanto que el personal del área de trabajado social realiza visitas de seguimiento a las y los usuarios.

En este sentido, los procedimientos identificados se encuentran estandarizados y son los utilizados por las y los operadores del Programa.

Los procedimientos no están sistematizados, pero están difundidos públicamente, de acuerdo con las ligas de internet establecidas en los pies de página de la pregunta anterior.

Los procedimientos están apegados al documento normativo del Programa que es el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey mencionado también en los procedimientos citados. El programa no cuenta con lineamientos de operación.

Se sugiere revisar y actualizar los documentos con los códigos citados, ya que pertenecen al año 2019. Estos procedimientos, además de la solicitud de los servicios, se sugiere detallar más ampliamente el procedimiento de ejecución de los servicios del Programa, y homologarlos en un solo documento normativo de operación.

VIII. Complementariedades y coincidencias con otros Programas estatales, municipales y/ o acciones de desarrollo social

30. ¿Con que otros Programas estatales, municipales y/o acciones de desarrollo social el Programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias y que además incorporen acciones específicas para atender brechas de desigualdad?

No procede valoración cuantitativa

El Programa evaluado tiene complementariedades y coincidencias con los siguientes Programas estatales y municipales:

El Programa de Protección al Infante y Desarrollo Integral de la Familia operado por el DIF Nuevo León tiene como principal objetivo contribuir a disminuir el índice de vulnerabilidad social en el estado mediante acciones en materia de asistencia social orientadas al desarrollo de la familia y la comunidad.

El Programa cuenta con 5 Componentes encaminados a otorgar asistencia social, servicios de albergue o estancia temporal, servicios médicos a personas sujetas a asistencia social, orientación psicológica, social y legal a personas sujetas a asistencia social, y cursos de capacitación y talleres a personas sujetas a asistencia social.

Asimismo, se encuentra el Programa 33 Bienestar Familiar y Comunitario operado por el DIF Monterrey, y tiene como principal objetivo contribuir a que las personas de zonas vulnerables desarrollen e incrementen competencias y habilidades, niveles de recreación y esparcimiento, y participación en acciones comunitarias.

Este Programa cuenta con 7 Componentes encaminados a otorgar servicios educativos, formativos y de recreación; servicios de mediación para la solución de conflictos; talleres de prevención de adicciones; vinculación con instituciones públicas y privadas; instalación de espacios lúdico-educativos para la atención de la infancia y adolescencias, entre otros.

Se sugiere a las y los operadores del Programa revisar la posibilidad de llevar a cabo una estrategia conjunta y de corte transversal de atención con los Programas mencionados, en el entendido que tienen poblaciones objetivo de carácter similar.

Valoración del diseño del Programa

Derivado del análisis de los principales elementos del Programa Protección a la Infancia y Adolescencia en un contexto de perspectiva de género se obtiene una valoración final promedio de 1.8 de un total de 4 puntos. Los seis apartados que contemplan una valoración tienen su justificación a partir del análisis de los elementos causales, de poblaciones, cobertura, focalización, estructura del resumen narrativo, indicadores, metas y medios de verificación de la MIR, entre otros elementos.

El apartado de justificación de la creación y del diseño del Programa obtuvo una valoración promedio de 1.7 de un total de 4 puntos, debido principalmente a las deficiencias de la estructura actual y elementos de su diagnóstico. Este documento no presenta un análisis profundo y cuantificado del problema, sus causas y efectos no están diferenciadas entre mujeres y hombres, y la población que lo padece, además de que no presenta una justificación teórica y elementos de perspectiva de género, por ejemplo, en la desagregación de mujeres y hombres que presenta el problema.

El apartado contribución a las metas y objetivos municipales obtuvo una valoración promedio de 0 puntos porque el Propósito del programa no se encuentra vinculado a un objetivo de algún programa sectorial, debido a que este documento no existe aún. El Municipio recientemente publicó el Plan Municipal de las Mujeres Regias 2021-2024, pero no está vinculado aun al propósito. El Programa se vincula y contribuye a los objetivos de la Agenda 2030, pero no está vinculado a un objetivo de carácter transversal con perspectiva de género.

Asimismo, el apartado de población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad obtuvo una valoración promedio de 1.8 puntos de un total de 4 porque ambas poblaciones presentan problemas de definición y cuantificación en el diagnóstico, además de no presentar una estrategia de cobertura y criterios de focalización en dicho documento que contemple elementos de perspectiva de género para las y los NNA. El Programa presenta procedimientos de selección de beneficiarios, recepción, registro y trámite de solicitudes, los cuales están estandarizados, pero no sistematizados, y solo para algunos componentes de la MIR, además de no contemplan un documento de operación único y homologado con los procedimientos vigentes.

De igual forma, el apartado referente al padrón de beneficiarios y mecanismos de atención obtuvo una valoración promedio de 3 puntos debido a que el padrón cuenta con un sistema de beneficiarios donde se capturan las y los beneficiarios de este. De acuerdo con el análisis realizado, la información del padrón se actualiza de forma mensual pero no existe un documento o manual de procedimientos que explique dicho proceso. Los padrones son solo para algunos componentes, y no existe evidencia de una clave única que no cambie con el tiempo para identificar los beneficiarios, por lo que una de las sugerencias pertinentes es la utilización de la CURP para identificar si los beneficiarios reciben más de un apoyo.

El apartado referente a la Matriz de Indicadores para Resultados obtuvo una valoración promedio de 1.6 debido a la ausencia de actividades suficientes y necesarias para la generación de los componentes y el orden cronológico de estas que reflejen sus procedimientos. La mayoría de los indicadores no cumple con los criterios CREMA, sus metas no están orientadas al desempeño y sus medios de verificación no permiten la reproducción de metas, ni son accesible al público en general.

Finalmente, el apartado de presupuesto y rendición de cuentas contempla una valoración promedio de 3 puntos debido a que el Programa cuantifica sus gastos principales por capítulo del gasto y tipo de gasto: operación (directos e indirectos), mantenimiento, capital, y unitarios, lo cual muestra el avance y fortalecimiento del Programa en el contexto de un Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED). El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como procedimientos de ejecución y entrega de servicios estandarizados, pero no sistematizados. Además, la ausencia de lineamientos de operación que reflejen todos y cada uno de los procedimientos vigentes en cada uno de sus Componentes.

Una de las fortalezas del Programa son las complementariedades y coincidencias con otros Programas estatales y municipales que pueden derivar en una estrategia conjunta y transversal, dada la naturaleza de la situación en la que se encuentran las y los NNA como grupos vulnerables del municipio. Por ejemplo, el Componente 5 del Programa presupuestario Protección a la Infancia y Adolescencia es muy similar al Componente 6: espacios lúdico-educativos para niñas(os) y adolescentes del Programa evaluado, lo cual requiere marca la pauta para una estrategia de este tipo.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del Programa	Se define la problemática que atiende el Programa; sin embargo, no considera en su definición aspectos que visibilicen las desigualdades de género.	1	Redefinir la problemática del Programa en términos de vulnerabilidad, marginación y pobreza e incorporar elementos de perspectiva de género
Justificación de la creación y del diseño del Programa	El problema define sus causas y efectos en su árbol del problema; sin embargo, no se diferencia entre hombres y mujeres: NNA. El diagnóstico establece la ubicación territorial de la población que presenta el problema.	2	Redefinir las causas y efectos de la vulnerabilidad de los derechos humanos y sociales de las y los NNA de Monterrey, diferenciando entre mujeres y hombres los factores que las y los afectan, asociados con la información del Censo 2020
Justificación de la creación y del diseño del Programa	El Programa no cuenta con una perspectiva teórica y no contempla elementos de perspectiva de género.	3	Se sugiere generar una perspectiva teórica con tomando en cuenta elementos de perspectiva de género.
Contribución del Programa a las metas y objetivos municipales	El programa se encuentra vinculado a los objetivos del desarrollo sostenible (ODS).	6	Se sugiere revisar el estatus de los ODS en el diagnóstico y, en su caso, actualizarlos.
Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad	El Programa identifica la población que padece el problema y cuenta con unidad de medida.	7	Se sugiere que la actualización y revisión de ambas poblaciones sea en función de la temporalidad de la información censal del INEGI
Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad	El Programa cuenta con información sistematizada para conocer la demanda de apoyos a través de los padrones de beneficiarios. Cuenta con criterios de identificación basados en la edad.	8 y 9	Se sugiere publicar de forma paralela a los padrones de beneficiarios, el número total de solicitudes por componente, al menos de forma global, desagregada por sexo, para conocer la demanda total de servicios, lo cual se puede realizar a través de los formatos de solicitud. También se sugiere generar subgrupos de atención de la población objetivo, ya que están descritos en el diagnóstico de manera muy general, por lo que deben ser cuantificados y desagregados por mujeres y hombres.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad	El Programa cuenta con procedimientos de selección de beneficiarios, así como para recibir, registrar y tramitar sus solicitudes de apoyo.	11 y 12	Se sugiere detallar más a fondo una estrategia de cobertura desagregadas por mujeres y hombres. Los procedimientos para la selección de beneficiarios y de recepción, registro y trámite de solicitudes se encuentran desactualizados, por lo que se sugiere revisar y, en caso de proceder, actualizar dichos documentos o fichas.
Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención	El Programa cuenta con padrones de beneficiarios que permiten conocer las y los NNA que reciben los servicios que ofrece; sin embargo, pertenecen solo a algunos componentes, los cuales están sistematizados. El Programa cuenta con procedimientos para otorgar los bienes y servicios, y recolecta información socioeconómica de las y los NNA. Sin embargo, carece de lineamientos de operación que homologue los procedimientos existentes, los cuales se encuentran desactualizados.	13, 14 y 15	Se sugiere a las y los operadores del Programa incluir en los padrones de beneficiarios una clave única que no cambie con el tiempo y puede ser la CURP para identificar si reciben más de un apoyo. Se sugiere que todos los formatos relativos a los procesos de solicitud, registro, trámite, selección de beneficiarios y entrega de apoyos, seguimiento (incluyendo los que recolectan información socioeconómica), se hagan visibles en un documento de operación único que contemple los procedimientos respectivos para cada uno de los Componentes del Programa.
Matriz de Indicadores para Resultados	El Programa cuenta con una MIR que contempla 6 componentes y 14 actividades, pero carecen de elementos de perspectiva de género.	16 y 17	Se sugiere generar actividades y componentes con elementos de perspectiva de género, con indicadores desagregados por mujeres y hombres, de acuerdo con la MML.
Matriz de Indicadores para Resultados	El Programa cuenta con un propósito que no es consecuencia directa y resultado de la mayoría de sus componentes ya que estos no son generados por las actividades; el propósito no está controlado por las y los operadores de este, y contempla la población objetivo diferenciada entre mujeres y hombres. El Programa cuenta con un fin que no está claramente especificado de acuerdo con la MML; sin embargo, su	18 y 19	Se sugiere modificar la sintaxis del Propósito vigente, por ejemplo: "Niñas, niños y adolescentes que habitan Monterrey acceden a servicios para la protección y restitución de sus derechos humanos y sociales". Se sugiere también redefinir el objetivo de Fin de acuerdo con la MML.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	cumplimiento no está controlado por las y los operadores del Programa.		
Matriz de Indicadores para Resultados	El resumen narrativo de la MIR del Programa es posible identificarlo en algunos procedimientos; sin embargo, no es posible para todos los niveles de la MIR vigente. Además, el programa no cuenta con lineamientos de operación.	20	Se sugiere a las y los operadores, al menos, generar lineamientos de operación en el que no solo se identifique cada uno de los niveles del resumen narrativo de la MIR vigente, sino sus procedimientos y formatos respectivos.
Matriz de Indicadores para Resultados	El Pp cuenta con fichas técnicas de indicadores y los elementos que las integran.	22	Se sugiere diseñar las fichas técnicas de los indicadores del Programa con elementos de perspectiva de género, con indicadores desagregados por sexo
Presupuesto y Rendición de cuentas	El Programa cuantifica su presupuesto por capítulos del gasto, además de sus gastos de operación, mantenimiento y de capital	27	Se sugiere publicar los gastos de los Programas presupuestarios del municipio y sean de fácil acceso para consulta al público en general
Presupuesto y Rendición de cuentas	El Programa cuenta con mecanismos de transparencia que permiten acceder a la información referente a este, y cuenta con procedimientos establecidos para la recepción y trámite de solicitudes de acceso a la información. Además, cuenta con procedimientos para la ejecución de los servicios que otorga. No obstante, no se cuenta con lineamientos de operación.	28 y 29	Se sugiere revisar y actualizar los documentos procedimentales vigentes, ya que pertenecen al año 2019 en un documento de operación único. Estos procedimientos, además de la solicitud de los servicios, se sugiere detallar más ampliamente el procedimiento de ejecución de los servicios del Programa.
Complementariedades y coincidencias con otros Programas estatales, municipales y/ o acciones de desarrollo social	El Programa cuenta con complementariedades y coincidencias con Programas estatales y municipales en cuanto a Componentes, objetivos y población objetivo	30	Se sugiere a las y los operadores del Programa revisar la posibilidad de llevar a cabo una estrategia conjunta y de corte transversal de atención con los Programas complementarios y coincidentes, en el entendido que tienen poblaciones objetivo de carácter similar.
Debilidad o Amenaza			

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Justificación de la creación y del diseño del Programa	El periodo de actualización de la PO definido en el diagnóstico (mensual) no es factible considerando la disponibilidad de la información de las fuentes utilizadas (INEGI)	1	Actualizar la fuente de información utilizando el Censo 2020 y modificar el periodo de actualización cada tres años para la información generada por el DIF; mientras que la relativa a población deberá realizarse con cada Censo o Conteo de Población de INEGI.
Justificación de la creación y del diseño del Programa	En el diagnóstico sí se caracteriza la población (NNA) que presenta el problema, pero se cuantifica parcialmente (contemplando algunos criterios) y sin diferenciación entre mujeres y hombres (NNA).	2	Se sugiere cuantificar la población de las y los NNA, con información desagregada por sexo, contemplando que la población que presenta el problema se relaciona con la población potencial del Pp (total de NNA de Monterrey de 0 a 17 años).
Justificación de la creación y del diseño del Programa	La perspectiva teórica no necesariamente visibles las necesidades específicas de las y los NNA, bajo criterios interseccionales que detecten la presencia de tratos diferenciados, basados en el sexo y el género	3	Para tal efecto se sugiere considera el documento: Orientaciones para incorporar el Enfoque de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con Perspectiva de Género en los objetivos y acciones de los colegiados del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
Contribución del Programa a las metas y objetivos municipales	El Programa no cuenta con objetivos vinculados a algún Programa sectorial, especial, institucional o transversal de género relacionada con este.	4 y 5	Se sugiere también evaluar la posibilidad de vincular el Propósito al Plan Municipal de las Mujeres 2021-2024. Se sugiere también vincular el Programa a algún objetivo del Plan Municipal de las Mujeres 2021-2024 que, a su vez, se vincule al PMD 2021-2024.
Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad	Las poblaciones potencial y objetivo tienen problemas de cuantificación y carece de elementos de perspectiva de género.	7	Se sugiere a las y los operadores del Pp cuantificar, en un documento metodológico, las poblaciones potencial y objetivo, desagregada por mujeres y hombres.
Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad	Los criterios de identificación de la población no contemplan elementos de perspectiva de género.	9	Se sugiere considerar criterios de identificación de las y los NNA desagregados por mujeres y hombres.
Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad	El programa no cuenta con una estrategia de cobertura y no contempla metas anuales y horizontes de mediano y largo plazos.	10	Se sugiere generar una estrategia de cobertura que especifique metas anuales desagregadas por mujeres y hombres, y tenga un horizonte anual que contemple el resto de tiempo de la administración municipal actual.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención	El Programa no tiene padrones de beneficiarios para la totalidad de sus componentes.	13	Se sugiere generar 1 padrón de beneficiarios por cada componente de la MIR, así como hacer explícito en el diagnóstico la estrategia para la operación e integración de los padrones de beneficiarios, ya que no se encuentra descrita en el documento vigente.
Matriz de Indicadores para Resultados	Las actividades no están ordenadas de forma cronológica y con base en los principales procedimientos del Programa, además de no ser las suficientes y necesarias para generar los Componentes. Asimismo, no todos los componentes son prescindibles para el propósito del Programa, y algunos son ambiguos en su estructura y redacción. Por tanto, no generan el Propósito.	16 y 17	Se sugiere generar y ordenar las Actividades de forme cronológica y ascendente, además de vincularlas a procedimientos del Programa. Se sugiere eliminar el componente 6 y evaluar la posibilidad de homologar los componentes 2 y 3, además de incorporar elementos de perspectiva de género para aquellos Componentes que proceda.
Matriz de Indicadores para Resultados	El objetivo de fin no contribuye a un objetivo superior del PMD vigente, ya que su sintaxis e indicador vigente no lo permiten.	19	Se sugiere redefinir el objetivo de fin de acuerdo con la MML y generar un indicador que permita contribuir a los objetivos que se encuentra vinculado el Programa con el PMD vigente.
Matriz de Indicadores para Resultados	No todos los indicadores de la MIR cumplen con los criterios CREMA, y no cuentan con elementos de perspectiva de género	21	Se sugiere generar indicadores que cumplan con criterios CREMA y contemplen elementos de perspectiva de género
Matriz de Indicadores para Resultados	El Pp cuenta con metas en sus indicadores los cuales cuentan con unidad de medida, no están orientadas al desempeño y no distinguen brechas de género. Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación institucionales que no permiten la reproducción de su cálculo, y no son accesibles al público en general. Los medios de verificación no son suficientes	23, 24 y 25	Se sugiere generar metas orientadas a impulsar al desempeño y con elementos de perspectiva de género. Se sugiere generar medios de verificación que permitan la reproducción de indicadores y sean accesibles al público en general, así como la estimación de brechas de género.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	y no permiten la generación de brechas de género.		

Conclusiones

La evaluación de diseño con perspectiva de género del Programa de Protección a la Infancia y Adolescencia abre una ventana de oportunidad para fortalecer su diseño, ya que, aunque define el problema que afecta a la población en situación de vulnerabilidad las y los NNA que lo presentan, lo hace sin un enfoque de perspectiva de género.

El Programa cuenta con un diagnóstico que define el problema: Niñas, Niños y Adolescentes con derechos vulnerados previstos en la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León, el cual no se encuentra cuantificado y no contempla elementos de perspectiva de género, y su frecuencia de actualización no se considera factible dado que la población objetivo del Programa está cuantificada con base en la Encuesta Intercensal 2015.

Aunado a lo anterior, el Programa contempla las causas y efectos en un árbol del problema que no diferencian entre mujeres y hombres para identificar relaciones de causalidad que produzcan diferencias de género, por lo que las y los operadores debe fortalecer su diseño incluyendo algunos elementos de perspectiva de género entre las y los NNA: se sugiere abordar y actualizar las causas y efectos de la vulnerabilidad de los derechos humanos y sociales de las y los NNA de Monterrey, diferenciando entre mujeres y hombres los factores que las y los afectan, asociados con la información del Censo de Población y Vivienda 2020.

El Programa no cuenta con una perspectiva teórica sólida, por lo que se sugiere que la justificación teórica con enfoque de género en el diagnóstico del Pp, se incorpore haciendo énfasis en el análisis de los derechos de las y los NNA y los acuerdos internacionales que los respaldan, a partir de que son sujetos plenos de derechos con capacidad de exigir y defenderlos, con el fin de destacarlos en el diagnóstico.

Cabe destacar que una de las principales debilidades del Programa es que su propósito no se encuentra vinculado a algún objetivo de carácter sectorial y/o transversal con perspectiva de género, debido a que no existe un Programa Institucional que opere el DIF. Recientemente fue publicado el Plan Municipal de las Mujeres Regias 2021-2024, pero no se encuentra vinculado al propósito. El programa se encuentra alienado a los objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

Entre los hallazgos más significativos destaca también el problema de identificación y cuantificación de sus poblaciones potencial y objetivo, que no permiten determinar claramente las características, unidad de medida, cuantificación por mujeres y hombres y metodología para dicha cuantificación.

Aunado al problema de identificación y cuantificación de ambas poblaciones, el Programa no presenta una estrategia de cobertura y focalización a partir de las y los NNA de 0 a 17 años, por lo que se sugiere generar una estrategia de cobertura que especifique metas anuales desagregadas por mujeres y hombres, y tenga un horizonte anual que contemple el resto de tiempo de la administración municipal 2021-2024, además de criterios de elegibilidad con perspectiva de género.

El Programa cuenta con padrones de beneficiarios y un sistema de beneficiarios que sirven de mecanismos para conocer la demanda de los servicios por parte de las y los posibles beneficiarios; sin embargo, no todos los Componentes de la MIR tienen un padrón de este tipo, razón por la cual pueden surgir inconsistencias y obstáculos para la generación del Propósito y el cumplimiento de metas de la MIR.

Una de las oportunidades que surgen en este proceso de evaluación, es la de mejorar los procesos de selección, recepción registro y trámite de solicitudes, y otorgamientos de los servicios a las y los NNA, ya que, a pesar de contar con fichas de servicios, existen algunos elementos de estas, susceptibles de redefinir y homologar una vez resuelto el problema de definición y cuantificación de la población objetivo. Además, es necesario que las y los operadores del Programa revisen las brechas de género existentes en cuanto a acceso y movilidad para el procedimiento de presentación de solicitudes.

El Programa cuenta con algunos procedimientos documentados en temas de defensoría para la restitución de derechos de las y los NNA, estancias infantiles y trabajo infantil, los cuales se encuentran desactualizados y deberían estar homologados en un documento normativo de operación que contemple todos los Componentes de la MIR. Asimismo, es necesario el desarrollo de protocolo de atención a casos de violencia de género identificados, además de poner a disposición de las y los usuarios la gestión con las autoridades correspondientes para la atención de estos casos. Por tanto, se sugiere la generación de lineamientos de operación que homologuen los procedimientos vigentes en un documento único para cada uno de los Componentes del Programa.

En este sentido no es posible identificar el resumen narrativo en cada uno de los niveles de la MIR vigente en los procedimientos identificados, por lo que es importante la estandarización y generación de los lineamientos mencionados, por lo que se abre una ventana de oportunidad para el fortalecimiento del diseño del Programa y la incorporación de elementos con perspectiva de género que permitan estimar la atención y el efecto diferenciado de la misma entre mujeres y hombres en los niveles más representativos de este instrumento.

La MIR no cuenta con Actividades suficientes y necesarias, no están ordenadas de manera cronológica y ascendente, y no diferencian entre mujeres y hombres, lo cual contribuye a la no generación de los Componentes, ya que deben hacer énfasis y mayor visibilidad en los procedimientos del Programa. Se sugiere revisar el planteamiento actual de las Actividades ya que al parecer representan los servicios que otorga el Programa en lugar de las gestiones necesarias para generarlos.

Los Componentes de la MIR a pesar de cumplir con algunos criterios de la MML, es importante su redefinición y la de sus propios indicadores, no solo con elementos de perspectiva de género, identificando claramente los servicios que están generando. Se sugiere seguir con la sintaxis propuesta por la MML que aporta claridad a su definición.

El Propósito de la MIR no es consecuencia directa y resultado de la mayoría de sus Componentes, ya que sus actividades no contribuyen a la generación de estos últimos. Por tanto, se sugiere la modificación del Propósito como: Niñas, Niños y Adolescentes que habitan Monterrey acceden a servicios para la protección y restitución de sus derechos humanos y sociales.

El objetivo de Fin no está claramente especificado ya que "garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes" no queda claro mediante qué mecanismos serán atendidos por el DIF de Monterrey, por lo que se considera que no contribuye a un objetivo superior, destacando su modificación en función de la MML.

A pesar de que las fichas técnicas cumplen con todos los requerimientos de la MML, los 22 indicadores de la MIR y sus metas presentan deficiencias en su estructura y no permiten la cuantificación de brechas de desigualdad que permitan identificar un efecto diferenciado de cómo afectan las variables definidas especialmente a las mujeres.

Los indicadores de la MIR no cumplen con los criterios CREMA, al no ser claros, relevantes y adecuados, mientras que las metas no están orientadas a impulsar el desempeño del Programa. Y sus medios de verificación no son factibles bajo su actual definición, ya que no permiten la reproducción de resultados y no son de fácil acceso o identificables al público en general.

Finalmente, el Programa sí cuantifica sus gastos operativos, de mantenimiento, de capital y unitarios, y cuenta con mecanismos de transparencia y acceso a la información que permiten fortalecer su legitimidad como intervención de política pública dirigida a las y los NNA más vulnerables de Monterrey.

IX. Bibliografía

Diagnóstico Programa Presupuestario “Bienestar Familiar y Comunitario”. Documento proporcionado por las y los operadores del Programa.

Fichas técnicas de indicadores del Programa Bienestar Familiar y Comunitario. Documento proporcionado por las y los operadores del Programa.

Lineamientos para Estancias Infantiles y Espacios Infancia-Adolescencia. Documento disponible en: <https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Manuales/Dif/L-DIF-IFF-01LineamientoparaEstanciasInfantilesyEspaciosdeInfancia-Adolescencia.pdf>.

Manual de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Monterrey. Documento proporcionado por las y los operadores del Programa.

Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario “Bienestar Familiar y Comunitario” 2021 y 2022. Documento proporcionado por las y los operadores del Programa.

Padrones de beneficiarios de los Programa presupuestarios del Municipio de Monterrey. Disponible en: http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial_/Index_Padron_de_Beneficiarios.html.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, Monterrey. Disponible en: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/2022/PMD_MTY_2021.pdf.

Procedimiento Defensoría Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Documento disponible en: <https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/DIF/Defensoria%20Municipal%20para%20la%20Proteccion%20de%20Ninas%20Ninos%20y%20Adolescentes.pdf>.

Procedimiento Estancias Infantiles y Espacios Infancia-Adolescencia. Documento disponible en: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/DIF/P-DIF-IFF-01_Estancias_Infantiles_y_Espacios_Infancia_Adolescencia.pdf.

Procedimiento Programa para la Atención y Prevención de Trabajo Infantil. Documento disponible en: <https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/DIF/Programa%20para%20la%20Atencion%20y%20Prevencion%20del%20Trabajo%20Infantil.pdf>.

Reglamento de transparencia y acceso a la información pública del municipio de Monterrey. Disponible en: <http://portal.monterrey.gob.mx/pdf/reglamentos/1/Reglamento%20de%20Transparencia%20y%20Acceso%20a%20la%20Informacion%20Publica%20del%20Municipio%20de%20Monterrey.pdf>.

Reglamento de la administración pública municipal de Monterrey. Disponible en: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/reglamentos/1/1_Reglamento_de_la_Administracion_Publica_Municipal_de_Monterrey.pdf.

Sistema de Beneficiarios del DIF municipal, Monterrey. Disponible en:
<http://sistemadif.monterrey.gob.mx:9035/Identity/Account/Login>.

Solicitud de servicios de los Programas del DIF municipal, Monterrey. Disponible en:
http://infotramites.monterrey.gob.mx/media/archivos/38973_DIF-04-Solicitud-de-Servicio.pdf.

Términos de referencia de la evaluación en materia de diseño con perspectiva de género 2022. Documento proporcionado por las y los operadores del Programa.

Tabla 2. "Valoración Final del Programa"

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del Programa	1.7	El problema no está definido con perspectiva de género, no se identifica la cuantificación de la población que padece el problema, el Programa no presenta justificación teórica, y el diagnóstico no cumple un plazo factible para su actualización.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	0	El Propósito del Programa no está vinculado con objetivos de algún Programa Sectorial, Especial, Institucional y/o Transversal de Género, por lo que no existen conceptos comunes entre el Propósito y estos objetivos y, por ende, su logro no aporta al cumplimiento de algunas metas de carácter Sectorial u otra índole.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	1.8	El Programa tiene problemas de cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, no presenta una estrategia de cobertura de mediano y largo plazos, los procedimientos de selección de beneficiarios no incluyen perspectiva de género y no están sistematizados.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3	El Programa cuenta con un padrón de beneficiarias(os) sistematizado, procedimiento de entrega de bienes y servicios no sistematizados, y carecen de lineamientos de operación.
Matriz de Indicadores para Resultados	1.6	Las Actividades no son las suficientes y necesarias, no están ordenadas cronológicamente y no generan los Componentes. Los Componentes están redactados como resultados logrados, pero no todos son necesarios para la generación del Propósito. El Propósito no es consecuencia directa de sus Componentes, y el Fin no se encuentra vinculado a un objetivo superior y, por tanto, no contribuye a la generación de este.
Presupuesto y rendición de cuentas	3	El Programa cuantifica su presupuesto por capítulo del gasto, gastos de operación, mantenimiento, cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, procedimientos de ejecución y entrega de servicios no sistematizados, entre otros.
Complementariedades y coincidencias con otros Programas estatales y municipales	NA	NA
Valoración final	1.8	

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre de la instancia evaluadora:	Evaluación Socioeconómica de Programas y Proyectos S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación:	Mtro. Eduardo Sánchez Rosete
Nombres de los principales colaboradores:	Mtro. Israel Vargas Casimiro
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Control Interno e Investigación de la Contraloría Municipal
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Lic. Ernesto Manuel del Bosque Berlanga
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación:	\$ 160,000.00
Fuente de financiamiento:	Recursos propios

Anexos

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo

Nombre del Programa: Protección a la Infancia y Adolescencia
Modalidad: Sin modalidad
Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Monterrey
Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Monterrey
Tipo de Evaluación: Diseño con Perspectiva de Género
Año de la Evaluación: 2022

De acuerdo con los problemas de cuantificación de ambas poblaciones lo más recomendable es realizar la cuantificación de la población potencial a partir de la información censal del INEGI, la cual se centra en el total de las y los NNA del Municipio: de acuerdo con el Censo 2020 equivalen a 270 mil 120 NNA de 0 a 17 años, siendo el 48.9% mujeres y 51.1% hombres.

Para la cuantificación de la población objetivo que se tiene planeado atender, las y los operadores del Pp pueden enfocarla en función de los bienes y servicios que ofrece, generando subgrupos de la población potencial con base en las edades de las y los NNA, o bien, considerar en el cálculo de la población objetivo, la participación histórica de las y los beneficiarios, la cual puede obtenerse de los registros y padrones disponibles.

Como ejemplo se tiene el caso de estancias infantiles, uno de los Componentes del Pp, la población a atender es de 1 a 6 años, por lo que la población objetivo equivaldría a 91 mil 162 niñas y niños, siendo 51.1% hombres y 48.9% mujeres.

Para el caso de trabajo infantil, otro Componente del Pp, si bien no hay estadísticas actualizadas, se puede tomar de base la población menor de 12 años, equivalente a 162 mil 982 NNA, siendo 51.5% hombres y 48.9% mujeres; entre otros. Finalmente se haría una aproximación de la población objetivo con base en los rangos de edad que contemplan los Componentes actuales.

Anexo 2. Procedimiento de actualización de las bases de datos de los beneficiarios

Nombre del Programa: Protección a la Infancia y Adolescencia
Modalidad: Sin modalidad
Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Monterrey
Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Monterrey
Tipo de Evaluación: Diseño con Perspectiva de Género
Año de la Evaluación: 2022

Los padrones se encuentran sistematizados a través del SB <http://sistemadif.monterrey.gob.mx:9035/Identity/Account/Login>, por lo que cuentan con un proceso de depuración y actualización, ya que la evidencia presentada por las y los operadores del Programa demuestra que se publican de manera mensual y puede verificarse en la siguiente liga: http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_Padron_de_Beneficiarios.html.

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

Nombre del Programa: Protección a la Infancia y Adolescencia
Modalidad: Sin modalidad
Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Monterrey
Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Monterrey
Tipo de Evaluación: Diseño con Perspectiva de Género
Año de la Evaluación: 2022

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Monterrey mediante su atención
Propósito	Niñas, Niños y Adolescentes de Monterrey con derechos vulnerados restituidos
Componente 1	Padres, madres o tutores en talleres de habilidades parentales beneficiados
Actividad 1 Componente 1	Difusión de los talleres de habilidades parentales positivas
Actividad 2 Componente 1	Impartición de talleres de fortalecimiento familiar
Componente 2	Servicios para la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes brindados
Actividad 1 Componente 2	Visitas domiciliarias, escolares y comunitarias para la atención de reportes de presunta vulneración de derechos y de seguimientos recibidos
Actividad 2 Componente 2	Gestiones y/o canalizaciones para la restitución plena de derechos
Componente 3	Niñas, niños, adolescentes y sus familias de Justicia Restaurativa atendidas
Actividad 1 Componente 3	Evaluación de las personas enviadas por el Juez de Control, Juez de Garantías y Fiscalía para determinar la viabilidad del proceso restaurativo
Actividad 2 Componente 3	Servicios de atención psicosocial a niñas, niños, adolescentes y sus familias
Componente 4	Niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil en la vía pública detectados y sus familias
Actividad 1 Componente 4	Realización de brigadas y recorridos para la detección de casos de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil en la vía pública
Actividad 2 Componente 4	Atención integral a las niñas, niños y adolescentes y/o sus familias detectadas

Nivel	Resumen Narrativo
Componente 5	Niñas y niños con padres y/o madres con necesidad de conciliar su vida laboral y familiar ingresados en estancias infantiles atendidos
Actividad 1 Componente 5	Impartición de servicios de salud, alimentación, educativos, formativos y lúdicos
Actividad 2 Componente 5	Evaluación del desarrollo infantil de niñas y niños acorde a la edad
Actividad 3 Componente 5	Impartición de talleres para padres, madres y/o cuidadores para una crianza positiva
Actividad 4 Componente 5	Evaluación médica periódica
Componente 6	Acciones, proyectos, programas y políticas públicas propuestas por el Sistema Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes implementadas
Actividad 1 Componente 6	Realización de convocatorias a integrantes del Sistema Municipal
Actividad 2 Componente 6	Realización de sesiones plenarias, reuniones de las comisiones y bilaterales de los integrantes del Sistema Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Anexo 4 "Indicadores"

Nombre del Programa: Protección a la Infancia y Adolescencia
Modalidad: Sin modalidad
Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Monterrey
Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Monterrey
Tipo de Evaluación: Diseño con Perspectiva de Género
Año de la Evaluación: 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de reportes de niñas, niños y adolescentes con sus derechos vulnerados atendidos con relación al periodo anterior	(Número de niñas, niños y adolescentes sin ejercicio a los derechos a la educación, salud, identidad y vida libre de violencia del Municipio de Monterrey reportados en T-Número de niñas, niños y adolescentes sin ejercicio a los derechos a la educación, salud, identidad y vida libre de violencia del Municipio de Monterrey atendidos en T-1/ Número de niñas, niños y adolescentes sin ejercicio a los derechos a la educación, salud, identidad y vida libre de violencia del Municipio de Monterrey reportados) *100	No	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con derechos vulnerados en seguimiento para su restitución	(Número total reportes de niñas, niños y adolescentes con derechos vulnerados reportes/Número de niñas, niños y adolescentes en seguimiento) *100	No	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 1	Porcentaje de padres, madres o tutores beneficiados con talleres de habilidades	(Número de padres, madres o tutores beneficiados con talleres de habilidades	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	talleres de habilidades parentales	parentales/Número padres, madres o tutores beneficiados con talleres de habilidades parentales programados) *100											
Actividad 1 Componente 1	Porcentaje de acciones de difusión de talleres de habilidades parentales positivas realizadas	(Número de acciones de difusión realizadas/Número de acciones de difusión programadas) *100	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 2 Componente 1	Porcentaje de talleres de habilidades parentales impartidos	(Número de talleres de habilidades parentales impartidos/Número de talleres de habilidades parentales programados) *100	Sí	No	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 2	Porcentaje de servicios brindados a niñas, niños y adolescentes con vulneración de derechos	(Número de servicios brindados a niñas, niños y adolescentes para la restitución de sus derechos /Número de servicios requeridos para la restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes) *100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 1 Componente 2	Porcentaje de visitas domiciliarias, escolares y comunitarias realizadas	(Número de visitas domiciliarias, escolares y comunitarias realizadas/ Número de visitas domiciliarias, escolares y comunitarias requeridas) *100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 2 Componente 2	Porcentaje de gestiones y/o canalizaciones para la restitución plena de derechos realizadas	(Número de gestiones y/o canalizaciones realizadas/ Número de gestiones y/o canalizaciones programadas) * 100	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 3	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes y sus familias de Justicia Restaurativa atendidas	(Número de personas de Justicia Restaurativa atendidas/ Número de personas de Justicia Restaurativa aceptadas)*100	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 1 Componente 3	Porcentaje de personas evaluadas remitidas por el Juez de Control, Juez de Garantías y Fiscalía	(Número de personas evaluadas para ingresar a Justicia Restaurativa/ Número de personas canalizadas para evaluación)*100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 2 Componente 3	Porcentaje de servicios psicosociales otorgados a niñas, niños, adolescentes y sus familias de Justicia Restaurativa	(Número de servicios psicosociales a niñas, niños, adolescentes y sus familias de Justicia Restaurativa brindados/ Número de servicios psicosociales a niñas, niños, adolescentes y sus familias de Justicia Restaurativa requeridos)*100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 4	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en alto riesgo y sus familias en vía pública detectados	(Número de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil en la vía pública atendidos/ Número de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil en la vía pública detectados) *100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 1 Componente 4	Porcentaje de brigadas y recorridos para la detección de casos de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil en la vía pública	(Número de brigadas y recorridos para la detección de niñas, niños y adolescentes realizadas/ Número de brigadas y recorridos para la detección de niñas, niños y adolescentes programadas) *100	Sí	No	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	realizadas												
Actividad 2 Componente 4	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes y sus familias en situación de trabajo infantil en la vía pública atendidos	(Número de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil y sus familias en vía pública atendidos/Número de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil y sus familias en vía pública detectadas) *100	Sí	No	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 5	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de padres o madres trabajadores con conciliación de su vida laboral y familiar atendidos	(Número de niñas, niños y adolescentes atendidos/ Número de niñas, niños y adolescentes que pueden ser atendidos de acuerdo con la capacidad instalada) *100	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 1 Componente 5	Porcentaje de impartición de servicios de salud, alimentación, educativos, formativos y lúdicos	(Número de servicios de salud, alimentación, educativos, formativos y lúdicos impartidos/ Número de servicios de salud, alimentación, educativos, formativos y lúdicos programados) *100	No	No	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 2 Componente 5	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con desarrollo infantil adecuado	(Número de niñas y niños en las estancias infantiles con desarrollo integral adecuado/ Número de niñas y niños que asisten a las estancias infantiles) * 100	No	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 3 Componente 5	Porcentaje de servicios de talleres ofrecidos	(Número de talleres ofrecidos/ Número de talleres programados) *100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 4 Componente 5	Porcentaje de evaluaciones médicas periódicas	(Número de evaluaciones médicas realizadas/Número de evaluaciones	No	No	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	as realizadas	médicas programadas)* 100											
Componente 6	Porcentaje de acciones, proyectos, programas y políticas públicas implementadas por el Sistema Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	(Número de acciones, proyectos, programas y políticas públicas implementadas/ Número de acciones, proyectos, programas y políticas públicas propuestas) *100	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 1 Componente 6	Porcentaje de cumplimiento de las Sesiones del Sistema Municipal	(Número de sesiones realizadas/Número de sesiones programadas) *100	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 2 Componente 6	Porcentaje de sesiones realizadas de los integrantes del Sistema Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	(Número de sesiones de los integrantes del SIPINNA realizadas/Número de sesiones de los integrantes del SIPINNA programadas) *100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Anexo 5 “Metas del Programa”

Nombre del Programa: Protección a la Infancia y Adolescencia
Modalidad: Sin modalidad
Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Monterrey
Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Monterrey
Tipo de Evaluación: Diseño con Perspectiva de Género
Año de la Evaluación: 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
Fin	Porcentaje de reportes de niñas, niños y adolescentes con sus derechos vulnerados atendidos con relación al periodo anterior	10%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen la unidad de medida de la meta del indicador	No	El indicador no es claro, relevante ni adecuado, por lo que no contribuye a un objetivo superior	No	El indicador no es claro, relevante ni adecuado, por lo que no contribuye a un objetivo superior	Se sugiere la reformulación del indicador. Ver propuesta de la pregunta 26
Propósito	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con derechos vulnerados en seguimiento para su restitución	90%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen la unidad de medida de la meta del indicador	No	El indicador no cumple con la mayoría de los criterios CREMA y es similar al Fin	No	El indicador no cumple con la mayoría de los criterios CREMA y es similar al Fin	Se sugiere la reformulación del indicador. Ver propuesta de la pregunta 26
Componente 1	Porcentaje de padres, madres u tutores beneficiados con talleres de habilidades parentales	90%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen la unidad de medida de la meta del indicador	No	El indicador no cumple con la mayoría de los criterios CREMA	No	El indicador no cumple con la mayoría de los criterios CREMA	Se sugiere la reformulación del indicador. Ver propuesta de la pregunta 26
Actividad 1 Componente 1	Porcentaje de acciones de difusión de talleres de habilidades parentales positivas realizadas	80%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen la unidad de medida de la meta del indicador	No	El indicador no cumple con la mayoría de los criterios CREMA	No	El indicador no cumple con la mayoría de los criterios CREMA	Se sugiere la reformulación del indicador. Ver propuesta de la pregunta 26
Actividad 2 Componente 1	Porcentaje de talleres de habilidades parentales impartidos	95%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen la unidad de medida de la meta del indicador	No	El indicador no cumple con la mayoría de los criterios CREMA	No	El indicador no cumple con la mayoría de los criterios CREMA	Se sugiere la reformulación del indicador. Ver propuesta de la pregunta 26
Componente 2	Porcentaje de servicios brindados a niñas, niños y adolescentes con vulneración de derechos	85%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen la unidad de medida de la meta del indicador	No	El indicador no cumple con la mayoría de los criterios CREMA	No	El indicador no cumple con la mayoría de los criterios CREMA	Se sugiere la reformulación del indicador. Ver propuesta de la pregunta 26
Actividad 1 Componente 2	Porcentaje de visitas domiciliarias, escolares y comunitarias realizadas	90%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen la unidad de medida de la meta del indicador	No	El indicador no cumple con la mayoría de los criterios CREMA	No	El indicador no cumple con la mayoría de los criterios CREMA	Se sugiere la reformulación del indicador. Ver propuesta de la pregunta 26
Actividad 2 Componente 2	Porcentaje de gestiones y/o canalizaciones para la restitución plena de	95%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen la unidad	No	El indicador no cumple con la mayoría de	No	El indicador no cumple con la mayoría de	Se sugiere la reformulación del indicador. Ver propuesta de

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
	derechos realizadas			de medida de la meta del indicador		los criterios CREMA		los criterios CREMA	la pregunta 26
Componente 3	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes y sus familias de Justicia Restaurativa atendidas	75%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen la unidad de medida de la meta del indicador	No	El indicador no cumple con la mayoría de los criterios CREMA	No	El indicador no cumple con la mayoría de los criterios CREMA	Se sugiere la reformulación del indicador. Ver propuesta de la pregunta 26
Actividad 1 Componente 3	Porcentaje de personas evaluadas remitidas por el Juez de Control, Juez de Garantías y Fiscalía	75%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen la unidad de medida de la meta del indicador	No	El indicador no cumple con la mayoría de los criterios CREMA	No	El indicador no cumple con la mayoría de los criterios CREMA	Se sugiere la reformulación del indicador. Ver propuesta de la pregunta 26
Actividad 2 Componente 3	Porcentaje de servicios psicosociales otorgados a niñas, niños, adolescentes y sus familias de Justicia Restaurativa	80%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen la unidad de medida de la meta del indicador	No	El indicador no cumple con la mayoría de los criterios CREMA	No	El indicador no cumple con la mayoría de los criterios CREMA	Se sugiere la reformulación del indicador. Ver propuesta de la pregunta 26
Componente 4	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en alto riesgo y sus familias en vía pública detectados	70%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen la unidad de medida de la meta del indicador	No	El indicador no cumple con la mayoría de los criterios CREMA	No	El indicador no cumple con la mayoría de los criterios CREMA	Se sugiere la reformulación del indicador. Ver propuesta de la pregunta 26
Actividad 1 Componente 4	Porcentaje de brigadas y recorridos para la detección de casos de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil en la vía pública realizadas	70%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen la unidad de medida de la meta del indicador	No	El indicador no cumple con la mayoría de los criterios CREMA	No	El indicador no cumple con la mayoría de los criterios CREMA	Se sugiere la reformulación del indicador. Ver propuesta de la pregunta 26
Actividad 2 Componente 4	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes y sus familias en situación de trabajo infantil en la vía pública atendidos	70%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen la unidad de medida de la meta del indicador	No	El indicador no cumple con la mayoría de los criterios CREMA	No	El indicador no cumple con la mayoría de los criterios CREMA	Se sugiere la reformulación del indicador. Ver propuesta de la pregunta 26
Componente 5	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de padres o madres trabajadores con conciliación de su vida laboral y familiar atendidos	95%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen la unidad de medida de la meta del indicador	No	El indicador no cumple con la mayoría de los criterios CREMA	No	El indicador no cumple con la mayoría de los criterios CREMA	Se sugiere la reformulación del indicador. Ver propuesta de la pregunta 26
Actividad 1 Componente 5	Porcentaje de impartición de servicios de salud, alimentación, educativos, formativos y lúdicos	95%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen la unidad de medida de la meta del indicador	No	El indicador no cumple con la mayoría de los criterios CREMA	No	El indicador no cumple con la mayoría de los criterios CREMA	Se sugiere la reformulación del indicador. Ver propuesta de la pregunta 26
Actividad 2 Componente 5	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con	95%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen	No	El indicador no cumple con la mayoría de	No	El indicador no cumple con la mayoría de	Se sugiere la reformulación del indicador. Ver

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
	desarrollo infantil adecuado			la unidad de medida de la meta del indicador		los criterios CREMA		los criterios CREMA	propuesta de la pregunta 26
Actividad 3 Componente 5	Porcentaje de servicios de talleres ofrecidos	95%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen la unidad de medida de la meta del indicador	No	El indicador no cumple con la mayoría de los criterios CREMA	No	El indicador no cumple con la mayoría de los criterios CREMA	Se sugiere la reformulación del indicador. Ver propuesta de la pregunta 26
Actividad 4 Componente 5	Porcentaje de evaluaciones médicas periódicas realizadas	90%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen la unidad de medida de la meta del indicador	No	El indicador no cumple con la mayoría de los criterios CREMA	No	El indicador no cumple con la mayoría de los criterios CREMA	Se sugiere la reformulación del indicador. Ver propuesta de la pregunta 26
Componente 6	Porcentaje de acciones, proyectos, programas y políticas públicas implementadas por el Sistema Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	80%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen la unidad de medida de la meta del indicador	No	El indicador no cumple con la mayoría de los criterios CREMA	No	El indicador no cumple con la mayoría de los criterios CREMA	Se sugiere la reformulación del indicador. Ver propuesta de la pregunta 26
Actividad 1 Componente 6	Porcentaje de cumplimiento de las Sesiones del Sistema Municipal	80%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen la unidad de medida de la meta del indicador	No	El indicador no cumple con la mayoría de los criterios CREMA	No	El indicador no cumple con la mayoría de los criterios CREMA	Se sugiere la reformulación del indicador. Ver propuesta de la pregunta 26
Actividad 2 Componente 6	Porcentaje de sesiones realizadas de los integrantes del Sistema Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	80%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen la unidad de medida de la meta del indicador	No	El indicador no cumple con la mayoría de los criterios CREMA	No	El indicador no cumple con la mayoría de los criterios CREMA	Se sugiere la reformulación del indicador. Ver propuesta de la pregunta 26

Anexo 6 "Propuesta de Mejora de la Matriz de Indicadores"

Nombre del Programa: Protección a la Infancia y Adolescencia

Modalidad: Sin modalidad

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Monterrey

Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Monterrey

Tipo de Evaluación: Diseño con Perspectiva de Género

Año de la Evaluación: 2022

Nivel de objetivo	Objetivo	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Contribuir a la disminución de la vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes de Monterrey mediante la promoción, protección y restitución de sus derechos humanos y sociales	Variación porcentual de la población ocupada de niñas, niños y adolescentes del municipio de Monterrey	Estima el cambio porcentual en el tiempo de la población ocupada de niñas, niños y adolescentes de Monterrey	$((\text{Población ocupada NNA de Monterrey en } t / \text{Población ocupada NNA de Monterrey en } t-1) - 1) * 100$	Encuesta Nacional de Ocupación y empleo – INEGI – Disponible en: https://www.inegi.org.mx/sistemas/Infoenoe/Default_15mas.aspx
		Incidencia delictiva anual en menores de edad del Municipio de Monterrey	Muestra los delitos cometidos contra menores de edad del municipio de Monterrey por cada 100 mil habitantes	$(\text{Delitos cometidos contra menores de edad en Monterrey} / \text{Población total menor de 18 años}) * 100000$	Estadísticas de incidencia delictiva – SNSP – Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1fBaklwaUz_sDOaO7k5nDMYjsBWeDOGSi/view Censo de Población y Vivienda 2020 – INEGI – Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados
Propósito	Niñas, niños y adolescentes que habitan Monterrey acceden a servicios para la protección y restitución de sus derechos humanos y sociales	Promedio de las niñas, niños y adolescentes beneficiadas(os) con los servicios de protección y restitución de derechos humanos y sociales	Mide el promedio de las niñas, niños y adolescentes que reciben los servicios de protección y restitución de derechos humanos y sociales por el DIF municipal	$(\text{NNA beneficiadas(os) con los servicios de protección y restitución de derechos humanos y sociales por el Sistema Municipal DIF} / \text{Total de meses del periodo reportado})$	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia – (Incluir liga de internet de la información)
		Razón de mujeres, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad del Municipio de Monterrey que reciben atención	Mide la proporción de mujeres, niñas y adolescentes, en situación de vulnerabilidad que reciben atención en materia de protección de derechos humanos y sociales. Un resultado mayor a 1 indica que más mujeres recibieron atención. Un resultado menor a 1 indicaría que más hombres recibieron atención. Y un resultado igual a 1 indicaría que la atención proporcionada por el programa es igual entre hombres y mujeres.	$((\text{Niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad} / \text{Niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad}) / (\text{Niñas y adolescentes atendidas con servicios de protección y restitución de derechos humanos y sociales} / \text{Niños y adolescentes atendidas con servicios de protección y restitución de derechos humanos y sociales}))$	INFOSIPINNA - Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes – Disponible en: http://portales.segob.gob.mx/es/Derechos_Humanos/Desarrollo Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia – (Incluir liga de internet de la información)
C1	Talleres de habilidades parentales a	Promedio de asistentes por taller impartido	Mide el promedio de personas que	$(\text{Asistentes a talleres de habilidades parentales} / \text{Total de talleres})$	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia – (Incluir liga de internet de la información)

	madres, padres y/o tutores impartidos		asisten a los talleres de habilidades parentales impartidos por el DIF municipal	talleres realizados en el periodo reportado)	
		Variación porcentual de madres, padres y/o tutores que asisten a talleres de habilidades parentales	Mide el cambio porcentual en el tiempo de madres, padres y/o tutores que asisten a talleres para padres impartidos por el DIF municipal	((Madres, padres y/o tutores que asisten a talleres de habilidades parentales en t/ Madres, padres y/o tutores que asisten a talleres de habilidades parentales en t-1)-1)*100	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
A1C1	Registro de madres, padres y/o tutores que asisten a talleres de habilidades parentales	Porcentaje de mujeres que se registran y asisten a talleres de habilidades parentales	Mide la proporción de mujeres que tienen registro y a su vez asisten a los talleres para padres impartidos por el DIF municipal	(Mujeres que asisten a talleres de habilidades parentales/Total de personas que asisten a talleres de habilidades parentales)*100	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
A2C1	Impartición de temáticas relativas a habilidades parentales	Porcentaje de temáticas relativas a habilidades parentales impartidas	Mide la proporción de temáticas relativas a habilidades parentales impartidas por el DIF municipal	(Temáticas de habilidades parentales impartidas/Temáticas de habilidades parentales aprobadas)*100	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
A3C1	Aplicación de test de habilidades parentales	Porcentaje de madres, padres y/o tutores que aprueban el test de habilidades parentales	Mide la proporción de madres, padres y/o tutores que aprueban el test sobre los conocimientos adquiridos en los talleres para padres impartidos por el DIF municipal	(Madres, padres y/o tutores que aprueban el test/Madres, padres y/o tutores que presentan el test)*100	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
C2	Servicios atención para la restitución de derechos de las y los niñas, niños y adolescentes otorgados	Promedio de servicios de atención para la restitución de derechos de las y los niñas, niños y adolescentes otorgados	Mide el promedio de servicios de atención para la restitución de derechos de las y los niñas, niños y adolescentes otorgados por el DIF municipal	(Servicios de atención otorgados/ Total de meses del periodo reportado)	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
		Porcentaje de niñas y adolescentes que reciben servicios de atención para la restitución de derechos	Mide la proporción de niñas y adolescentes que reciben servicios de atención para la restitución de derechos respecto a niñas y adolescentes que reciben servicios de atención para la restitución de sus derechos por el DIF municipal	(Niñas y adolescentes que reciben servicios de atención para la restitución de derechos/ Total de Niñas, Niños y adolescentes que reciben servicios de atención para la restitución de derechos)*100	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)

A1C2	Recepción de solicitudes de servicios de atención para la restitución de derechos	Promedio de solicitudes de servicios de atención para la restitución de derechos recibidas	Mide el promedio de solicitudes de servicios de atención para la restitución de derechos que recibe el DIF municipal	(Solicitudes de servicios de atención para la restitución de derechos recibidas / Total de meses del periodo reportado)	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
A2C2	Realización de visitas domiciliarias para la atención de problemas de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes	Porcentaje de visitas domiciliarias realizadas por el DIF municipal para la atención de problemas de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes	Mide el proporción de visitas domiciliarias que realiza el DIF municipal para la atención de problemas de vulneración de derechos	(Visitas domiciliarias realizadas/Solicitudes recibidas)*100	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
A3C2	Levantamiento de cédulas citatorias	Variación porcentual de cédulas citatorias levantadas	Mide el cambio porcentual en el tiempo de cédulas citatorias levantadas	((Cedulas citatorias levantadas en t/Cedulas citatorias levantadas en t-1)-1)*100	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
A4C2	Realización de reportes de seguimiento	Variación porcentual de reportes de seguimiento realizados	Mide el cambio porcentual en el tiempo de reportes de seguimiento realizados por el DIF municipal	((Reportes de seguimiento realizados en t/Reportes de seguimiento realizados en t-1)-1)*100	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
		Promedio de casos que reciben visitas de seguimiento	Mide el promedio de casos en los que se llevan a cabo visitas de seguimiento por el DIF municipal	(Casos con visitas de seguimiento realizadas/Total de meses del periodo reportado)	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
C3	Medidas de protección especial para la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes proporcionadas	Promedio de niñas, niños y adolescentes con medidas de protección especial por parte de la defensoría municipal	Mide el promedio de niñas, niños y adolescentes que cuentan con medidas de protección especial para la restitución de sus derechos humanos	(Niñas, niños y adolescentes con medidas de protección especial/ Total de meses del periodo reportado)	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
		Proporción de niñas y adolescentes con medidas de protección especial	Mide la proporción de niñas y adolescentes que cuentan con medidas de protección especial otorgada respecto a niñas y adolescentes que cuentan con este mismo mecanismo por parte de la defensoría municipal	(Niñas y adolescentes con medidas de protección especial/ Niñas y adolescentes con medidas de protección especial)	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
A1C3	Elaboración de planes de restitución de derechos	Promedio de planes de restitución de derechos elaborados	Mide el promedio de planes de restitución de derechos elaborados	(Planes de restitución de derechos elaborados/ Total de meses del periodo reportado)	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
A2C3	Realización de entrevistas a las y los niñas, niños y adolescentes	Variación porcentual de entrevistas realizadas a	Mide el cambio porcentual en el tiempo de	((Entrevistas realizadas a niñas, niños y adolescentes en t/ Entrevistas	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)

	reportados por presunta vulneración de derechos	niñas, niños y adolescentes con presunta vulneración de sus derechos	entrevistas realizadas a niñas, niños y adolescentes de Monterrey que presentan vulneración de sus derechos	realizadas a niñas, niños y adolescentes en t-1)-1)*100	
		Porcentaje de entrevistas realizadas a niñas y adolescentes con presunta vulneración de sus derechos	Mide la proporción de entrevistas a niñas y adolescentes con presunta vulneración de sus derechos por parte del DIF municipal	(Niñas y adolescentes con entrevistas aplicadas/Total de niñas, niños y adolescentes con entrevistas aplicadas)*100	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
A3C3	Emisión de resoluciones administrativas de los resultados de las entrevistas	Promedio de resoluciones administrativas de los resultados de las entrevistas aplicadas a las y los niñas, niños y adolescentes con presunta vulneración de sus derechos	Mide el promedio de resoluciones administrativas emitidas por la defensoría municipal sobre los resultados de las entrevistas a las y los niñas, niños y adolescentes	(Resoluciones administrativas emitidas/ Total de meses del periodo reportado)	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
C4	Atención integral a niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil otorgada	Promedio de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil con atención integral	Mide el promedio de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de trabajo infantil con atención integral otorgada por el DIF municipal	(Niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil con atención integral otorgada/ Total de meses del periodo reportado)	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
		Índice de feminización en la atención integral de NNA en situación de trabajo infantil	Mide la proporción de niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil con atención integral respecto a niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil con atención integral otorgada por el DIF municipal	(Niñas y adolescentes con atención integral/Niños y adolescentes con atención integral)	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
A1C4	Recepción de reportes de niñas, niños y adolescentes en riesgo de trabajo infantil	Variación porcentual de reportes recibidos	Mide el cambio porcentual en el tiempo de los reportes recibidos de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil	((Reportes recibidos en t/Reportes recibidos en t-1)-1)*100	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
A2C4	Realización de abordajes de niñas, niños y adolescentes en riesgo de trabajo infantil en puntos de reporte	Promedio de abordajes de niñas, niños y adolescentes realizados	Mide el promedio de abordajes de niñas, niños y adolescentes realizados por el DIF municipal derivado de los reportes recibidos	(Abordajes de niñas, niños y adolescentes realizados/ Total de meses del periodo reportado)	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)

A3C4	Realización de visitas domiciliarias a niñas, niños y adolescentes en riesgos de trabajo infantil	Porcentaje de visitas domiciliarias realizadas	Mide la proporción de visitas domiciliarias realizadas por el DIF municipal	(visitas domiciliarias realizadas/Total de reportes de niñas, niños y adolescentes en riesgo de trabajo infantil recibidos)*100	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
A4C4	Ingreso a actividades de la Casa-Club PAPTI	Promedio de niñas, niños y adolescentes ingresados a la Casa-Club PAPTI	Mide el promedio de niñas, niños y adolescentes ingresados a la Casa-Club PAPTI por parte del DIF municipal	(Niñas, niños y adolescentes ingresados a la Casa-Club PAPTI/ Total de meses del periodo reportado)	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
A5C4	Realización de visitas de seguimiento a niñas, niños y adolescentes ingresado a la Casa-Club PAPTI	Promedio de visitas de seguimiento realizadas	Mide el promedio de visitas de seguimiento por cada niña, niño o adolescentes ingresado a la Casa-Club PAPTI	(Reportes de visitas de seguimiento realizados/Total de niñas, niños y adolescentes ingresados a la Casa-Club PAPTI)	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
C5	Atención integral a niñas y niños de estancias infantiles otorgada	Variación porcentual de niñas y niños que reciben atención integral en estancias infantiles del DIF municipal	Mide la variación porcentual de niñas y niños que reciben atención integral en estancias infantiles del DIF municipal	((Niñas y niños con atención integral en estancias infantiles en t/ Niñas y niños con atención integral en estancias infantiles en t-1)-1)*100	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
		Porcentaje de niñas que reciben atención integral en estancias infantiles	Mide el porcentaje de niñas que reciben atención integral en estancias infantiles	(Niñas que reciben atención integral/Total de niñas y niños que reciben atención integral)*100	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
		Porcentaje de mujeres madres solteras que reciben el servicio para sus hijos	Mide la proporción de madres solteras que reciben los servicios de estancia infantil para sus hijos por parte del DIF	(Madres solteras con servicios de estancia infantil para sus hijos/Total de Madres o Padres con servicios de estancia infantil para sus hijos)*100	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
A1C5	Recepción de solicitudes de servicios de atención en estancias infantiles	Promedio de solicitudes de servicios de atención en estancias infantiles	Mide el promedio de solicitudes de servicios de atención en estancias infantiles recibidas por el DIF municipal	(Solicitudes de servicios de atención en estancias infantiles recibidas/ Total de meses del periodo reportado)	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
A2C5	Realización de estudios socioeconómicos a niñas, niños y adolescentes para acceder a estancias infantiles	Variación de estudios socioeconómicos realizados	Mide el cambio porcentual en el tiempo de estudios socioeconómicos realizados por el DIF municipal	((Estudios socioeconómicos realizados en t/Estudios socioeconómicos realizados en t-1)-1)*100	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
A3C5	Realización de entrevistas de psicología familiar	Promedio de entrevistas de psicología familiar realizadas a madres y/o padres que solicitan los servicios	Mide el promedio de entrevistas de psicología familiar realizadas por el DIF municipal	(Entrevistas de psicología familiar realizadas/ Total de meses del periodo reportado)	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)
A4C5	Realización del pago de cuota establecida	Variación de ingresos por concepto de cuota	Mide el cambio porcentual en el tiempo de	((Ingresos recabados en t/Ingresos	Documento por definir - Desarrollo Integral de la Familia - (Incluir liga de internet de la información)

		establecida para servicio de estancias infantiles	ingresos por concepto de cuota establecida para servicio de estancias infantiles por el DIF municipal	recabados en t-1)-1)*100	
C6	Se propone la eliminación de este Componente y sus actividades por las razones presentadas en la pregunta 17				
A1C6					
A2C6					

Anexo 7 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Nombre del Programa: Protección a la Infancia y Adolescencia
 Modalidad: Sin modalidad
 Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Monterrey
 Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Monterrey
 Tipo de Evaluación: Diseño con Perspectiva de Género
 Año de la Evaluación: 2022

Capítulo del gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 10,526,507.51	Gastos de operación directos
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 2,914,974.04	Gastos de operación directos
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 4,305,023.37	Gastos de operación directos
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 324,707.00	Gastos de operación directos
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 8,213,341.47	Gastos de operación directos
	1600	PREVISIONES	\$ -	NA
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 359,635.74	Gastos de operación directos
	Subtotal de capítulo 1000		\$ 26,644,189.13	
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$ 384,018.38	Gastos de operación indirectos
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 659,980.24	Gastos de operación directos
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ -	NA
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 16,487.19	Gastos de operación directos
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 126,807.73	Gastos de operación indirectos
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 654,111.71	Gastos de operación directos
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ -	NA
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ -	NA
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 19,312.93	Gastos de operación directos
	Subtotal de capítulo 2000		\$ 1,860,718.18	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 490,255.37	Gastos de operación directos
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 28,331.49	Gastos de operación directos
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 736,980.28	Gastos de operación indirectos
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 146,054.90	Gastos de operación indirectos
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 606,284.25	Gastos en mantenimiento
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ -	NA
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 32,602.92	Gastos de operación directos
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$ 6,051,607.71	Gastos de operación directos
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 459,324.53	Gastos de operación directos
	Subtotal de capítulo 3000		\$ 8,551,441.45	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ -	NA
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$ -	NA
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ -	NA
	4400	AYUDAS SOCIALES	\$ -	NA
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ -	NA
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$ -	NA
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	NA
	4800	DONATIVOS	\$ -	NA
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ -	NA
	Subtotal de capítulo 4000		\$ -	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 17,743.28	Gastos en capital
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ -	NA
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ -	NA
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -	NA
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ -	NA
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ -	NA
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ -	NA
	5800	BIENES INMUEBLES	\$ -	NA
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ -	NA
	Subtotal de capítulo 5000		\$ 17,743.28	
6000: Obra pública	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ -	NA
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ -	NA
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ -	NA
	Subtotal de capítulo 6000		\$ -	
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos en Operación Directos	\$ 35,056,203.22	Con base en los criterios de clasificación de la pregunta 27 perteneciente al apartado VII. Presupuesto y Rendición de cuentas		
Gastos en Operación Indirectos	\$ 1,393,861.29	Con base en los criterios de clasificación de la pregunta 27 perteneciente al apartado VII. Presupuesto y Rendición de cuentas		
Gastos en mantenimiento	\$ 606,284.25	Con base en los criterios de clasificación de la pregunta 27 perteneciente al apartado VII. Presupuesto y Rendición de cuentas		
Gastos en capital	\$ 17,743.28	Con base en los criterios de clasificación de la pregunta 27 perteneciente al apartado VII. Presupuesto y Rendición de cuentas		
Gasto Total	\$ 37,074,092.04	Con base en los criterios de clasificación de la pregunta 27 perteneciente al apartado VII. Presupuesto y Rendición de cuentas		
Gastos Unitarios	\$ 2,483.53	Con base en los criterios de clasificación de la pregunta 27 perteneciente al apartado VII. Presupuesto y Rendición de cuentas		

Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales, municipales y/o acciones de desarrollo social”

Nombre del Programa: Protección a la Infancia y Adolescencia

Modalidad: Sin modalidad

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Monterrey

Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Monterrey

Tipo de Evaluación: Diseño con Perspectiva de Género

Año de la Evaluación: 2022

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	Justificación
Centros de Desarrollo Social Comunitario	U	Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de Nuevo León	Las personas en condición de vulnerabilidad y/o pobreza cuentan con mejores condiciones de bienestar e inclusión social por la mejora en sus competencias y habilidades, su nivel de recreación y participación en acciones de corresponsabilidad	Personas en condición de vulnerabilidad y pobreza	Cursos y talleres, eventos comunitarios, consultas, huertos comunitarios	Estatal	Fuente: http://pbrsed.ni.gob.mx/sites/default/files/051_MIR_Centros_Desarrollo.xlsx	Sí	Es un programa que atiende a poblaciones similares a pesar de los problemas de cuantificación del programa evaluado y opera mediante bienes y servicios dirigidos a nivel comunitario.
Fondo de Aportaciones Múltiples	I	DIF Nuevo León	Las personas sujetas de asistencia social cuentan con acceso a alimentos con criterios de calidad nutricia y salud y bienestar comunitario	Personas sujetas a asistencia social	Proyectos comunitarios	Estatal	Fuente: http://pbrsed.ni.gob.mx/sites/default/files/MIR_FAM_0.xlsx	Es complementario	El programa otorga apoyos a nivel comunitario a comunidades de alta y muy alta marginación
Protección al Infante y Desarrollo Integral de la Familia	I	DIF Nuevo León	Las personas sujetas a asistencia social mejoran sus condiciones sociales por los apoyos y servicios de asistencia social	Personas sujetas a asistencia social	Otorga apoyos a niñas, niños y adolescentes	Estatal	Fuente: http://pbrsed.ni.gob.mx/sites/default/files/214_MIR_Proteccion_Infante_2.xlsx	Es complementario	El programa otorga apoyos de asistencia social a niñas, niños y adolescentes, lo cual es complementario a los servicios lúdico-educativos del programa evaluado
Bienestar Familiar y Comunitario	Sin modalidad	DIF Monterrey	Población vulnerable de colonias aledañas con acceso a un Centro de Bienestar Familiar cuente con servicios para incrementar sus capacidades,	Población vulnerable que habitan en colonias aledañas a los CBF	Otorga apoyos recreativos, formativos, educativos, productivos, estancia infantil, prevención	Municipal	Fuente: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portalin/2022/PROG/P/33.BienestarFamiliarYComunitario.pdf	Es complementario	Otorga apoyos recreativos, educativos, productivos, estancia infantil, a personas vulnerables incluyendo NNA

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	Justificación
			habilidades sociales y su participación comunitaria		nción de adicciones a personas vulnerables				
Asistencia Social y Alimentaria	Sin modalidad	DIF Monterrey	Personas pertenecientes a grupos vulnerables sujetos de asistencia social del municipio de Monterrey cuentan con apoyos asistenciales, albergue municipal y raciones alimentarias.	Personas en situación de vulnerabilidad	Otorga apoyos emergentes y asistencia alimentaria	Municipal	Fuente: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/2022/PROG-P/32AsistenciaSocialyAlimentaria.pdf	Es complementario	El programa otorga apoyos a personas en situación de vulnerabilidad, por lo que es complementario a las acciones comunitarias del programa evaluado